

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



MEMORIA DE LABORES ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR





Hace tres años, con la ayuda de Dios y de nuestro pueblo, comenzamos a construir El Salvador que merecemos.

Después de décadas de inseguridad, de años en que se lucraron del sufrimiento de los salvadoreños, estamos cerca de cumplir ese sueño que por tanto tiempo nos fue negado: vivir en un país seguro.

Por mucho tiempo, las pandillas nos llenaron de luto, miedo, venganza y dolor. El Salvador solo era reconocido por ser el país más violento e inseguro del mundo y nos hicieron creer que era imposible cambiarlo. La delincuencia nos arrebató a nuestros seres queridos, destruyó nuestras esperanzas y forzó a millones de nuestros hermanos a huir.

Desde el inicio de nuestro Gobierno comenzamos a combatir ese cáncer, al mismo tiempo que invertíamos en infraestructura, salud, educación, cultura, turismo y muchos otros rubros. Pero sabíamos que nuestros esfuerzos no funcionarían mientras los pandilleros siguieran derramando sangre inocente.

La única forma de tener el país que merecemos es erradicar a las pandillas y vamos a seguir luchando para ganar esa guerra. Esto no sería posible sin el Plan Control Territorial, el Régimen de Excepción y un pliego de reformas que nos han permitido atrapar más rápido a los pandilleros, desarticular sus estructuras y asegurarnos de que no salgan de la cárcel.

En nuestro Gobierno hemos logrado los años más seguros de nuestra historia, desde que se tiene registro. En menos de tres años logramos salir de la lista de países más violentos del mundo. Llevamos oportunidades a los jóvenes y niños de las comunidades más olvidadas del país para mostrarles que existen caminos distintos al de las pandillas.

Hoy El Salvador atrae a más inversionistas extranjeros y hemos logrado la inversión privada más grande de la historia. Nuestra economía ha registrado un crecimiento que superó nuestras propias expectativas y estamos haciendo todo lo posible por reducir el impacto de la crisis económica mundial, producto de la pandemia.



Con la entrega de laptops y tablets al 100% de estudiantes del sistema educativo público, brindamos a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para empezar a construir un futuro con mejores oportunidades.

En medio de la pandemia, transformamos nuestro sistema de salud, alcanzamos el reconocimiento internacional y nos pusimos a la vanguardia en toda la región.

Hoy somos escenario mundial para el turismo y el deporte.

Estamos cambiando la manera en que los salvadoreños vienen al mundo, dándoles atención adecuada a las madres, sus bebés y sus familias, y construyendo el marco legal que permita el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

Estamos mejorando la infraestructura vial de todo el país, incluso en aquellos municipios que por décadas fueron olvidados por todos los gobiernos anteriores.

En tres años logramos lo que por tanto tiempo nos dijeron que no se podía lograr.

Y seguimos...

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

Instituto de Garantía de Depósitos

ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR







Introducción

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) una organización pública, autónoma y de crédito desde hace más de 20 años, se encarga de garantizar los depósitos de todos los ahorrantes en El Salvador en cada una de las Instituciones Miembros.

Los cambios y retos asumidos desde el año anterior a consecuencia de la pandemia COVID-19 sobre el accionar del IGD, se mantuvieron presentes para el desarrollo de las actividades durante el 2021. La experiencia, continuidad y adaptación del equipo de trabajo permitió desarrollar con normalidad cada uno de los proyectos estratégicos en beneficio de la población salvadoreña y actividades de funcionamiento establecidas.

Dentro de las principales metas alcanzadas que formaron parte del plan de acción 2021 y que son esenciales para el desarrollo pleno de los mecanismos del seguro de depósitos en El Salvador, destacan la actualización de la normativa relacionada con la preparación y financiamiento del IGD ante una eventual participación en procesos de reestructuración y pago de garantía de una Institución Miembro y la relacionada a la divulgación de la garantía de depósitos por las Instituciones Miembros.

Asimismo, se realizaron dos investigaciones fundamentales para la Garantía de Depósitos, siendo estas: "Estudio de diseño del esquema de fortalecimiento financiero" y el "Estudio de conocimiento de la garantía de depósitos a nivel nacional". De igual forma, el Instituto como parte del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) contribuyó a la ejecución del Plan de Trabajo 2021 de ese organismo y de manera conjunta participó en actividades interinstitucionales como el Global Money Week organizada por el Banco Central de Reserva y se iniciaron gestiones para el desarrollo de una aplicación móvil que tiene por objetivo incentivar la educación financiera en nuestro país.

Es así como el Instituto de Garantía de Depósitos ha ido fortaleciendo y mejorando sus mecanismos de actuación y de forma paralela apoyando las distintas iniciativas de educación financiera desde una perspectiva cada vez más inclusiva; todo de la mano del Gobierno de El Salvador, con el fin último de mantener la solidez y confianza en el sistema financiero en beneficio de la población salvadoreña.



Garantizamos tus depósitos hasta
\$10,832

por persona y por Institución Miembro

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Infórmate sobre los conceptos
básicos del seguro de depósitos
en El Salvador

Si deseas calcular tu garantía de depósitos, escanea este código QR, solo debes ingresar algunos datos personales.



completo, documento de identidad, dirección, beneficiarios y otros.

Para proceder al pago de la garantía, el IGD toma como base los registros de la Institución Miembro para determinar quién es el dueño o titular de los depósitos. Por lo tanto, es importante que al momento de abrir un depósito, brindes tu información completa y que la mantengas actualizada.

¿Cómo garantiza tus depósitos el IGD?

En el caso que la Superintendencia del Sistema Financiero determine que una IMI no puede continuar operando, el IGD garantiza los depósitos a través de dos opciones excluyentes entre sí:

1. Apoyo a la Reestructuración. Medidas financieras previo a cerrar la institución en problemas, orientadas a la mayor protección posible para los depósitos.
2. Pago de Garantía. Pago a cada depositante de la institución cerrada hasta el límite de la garantía.

¿De dónde provienen los recursos del IGD para garantizar los depósitos?

El dinero acumulado por el IGD, así como el utilizado para solventar los gastos y obligaciones del Instituto, provienen de las primas que las IMI pagan trimestralmente.

De forma adicional, se reciben rendimientos producto de la administración de los fondos del IGD por parte del Banco Central de Reserva.



Resumen Ejecutivo

Durante el año 2021, El Salvador continuó con su proceso de recuperación económica, gracias a las medidas ejecutadas por el Presidente de la República Nayib Bukele, en las cuales el Instituto de Garantía de Depósitos contribuye en el cumplimiento de su mandato legal, garantizando los depósitos del público, fomentando la confianza de los depositantes y estabilidad en el sistema financiero en beneficio del desarrollo económico.

En 2021 el Instituto realizó diversos estudios que permitieron fortalecer sus capacidades para estar preparado en apoyar financieramente el proceso de reestructuración o pagar la garantía de depósitos a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de dichos estudios se encuentra el "Diseño del esquema de fortalecimiento financiero" por medio del cual se han identificado opciones para que el IGD obtenga financiamiento adicional, en caso que los recursos del fondo de garantías con que actualmente no fueran suficientes para cumplir con sus obligaciones de garantizar los depósitos en sus Instituciones Miembros. A partir del estudio también se desarrolló el Instructivo para el Financiamiento del IGD, el cual establece las principales actividades a realizar por el personal del Instituto, en caso de ser requeridos recursos adicionales.

Asimismo, por primera vez se realizó una encuesta a nivel nacional sobre el conocimiento de la garantía de depósitos, que ha permitido identificar el nivel de conocimiento del seguro de depósitos en las diferentes zonas geográficas de nuestro país. Los resultados de la encuesta sirvieron de insumos para actualizar la "Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos en las Instituciones Miembros del IGD" la cual establece los lineamientos que las instituciones deben seguir para informar a sus clientes y depositantes sobre los beneficios de la garantía. También se impartieron capacitaciones a ejecutivos bancarios y personal de las Instituciones Miembros, sobre la normativa de información de depósitos que deben preparar periódicamente las Instituciones Miembros.

Para el IGD es de suma importancia dar a conocer a la población salvadoreña los beneficios de la garantía de depósitos, por lo que durante el 2021 se realizaron diferentes publicaciones en prensa y pautas radiales, que fueron emitidas en el último trimestre del año en diversas estaciones de radio de nuestro país.

En relación con el desarrollo de competencias del personal, teniendo presente el enfoque de austeridad, se aprovecharon ofertas de capacitación virtual en temas relacionados a seguro de depósitos y pago de garantía, con el objetivo que el personal actualice sus conocimientos sobre las mejores prácticas internacionales.

Las acciones realizadas durante el 2021 reflejan el compromiso de los Órganos de Dirección y del personal del Instituto en fortalecer sus capacidades para garantizar los depósitos del público y de esta manera beneficiar a la población salvadoreña y apoyar al desarrollo económico de nuestro país.





Inicia un ahorro formal
¿Conoces los tipos de depósitos que gozan del seguro de depósitos del IGD?

Cuentas de ahorro

Te permite contar con la disponibilidad de todo el dinero que has depositado en tu cuenta, pudiendo hacer depósitos y retiros en cualquier momento a través de una libreta de ahorro o tarjeta de débito.

Cuenta corriente

Cuentas en las que el retiro en efectivo se hace a través de cheques o transferencias electrónicas. Su uso puede ser empresarial o personal, siempre pregunta por las comisiones y recargos a pagar.

Depósitos a plazo

Generalmente pagan intereses mayores que una cuenta de ahorro, ya que el depósito es en un plazo acordado con el banco, por ejemplo: 30, 60, 90, 120, 180, 360 días. Si se retira antes de la fecha acordada se paga una penalización.

Si la cuenta de ahorro, cuenta corriente o depósito a plazo pertenece a una Institución Miembro del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), entonces tu dinero goza del seguro de depósitos.

¿Cómo sé que mis ahorros están seguros?

Las instituciones Miembro del IGD muestran en la entrada de Cuentas de Ahorro y Depósitos por qué tus ahorros están garantizados.



Para más información:

Instituto de Garantía de Depósitos
1ª Calle Poniente y 7ª Avenida Norte,
Antigua (Edificio BCR, San Salvador,
El Salvador)

- 2231-5700
- consultas@igd.gov.sv
- www.igd.gov.sv
- @IGD_SV
- IGD-Instituto de Garantía de Depósitos
- 744-569-8877

IGD
Instituto de Garantía de Depósitos



El ahorro y el seguro de depósitos



Plan institucional

El Instituto de Garantía de Depósitos por mandato de ley posee la responsabilidad de garantizar los depósitos del público a través del pago del mismo, hasta el límite de la garantía vigente y de manera alternativa puede apoyar financieramente un proceso de reestructuración, en el caso que alguna Institución Miembro no pueda cumplir con la obligación financiera de devolver los depósitos al público, luego de que haya sido revocada su autorización para operar por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.





Objetivos estratégicos institucionales

Para cumplir lo anterior, el IGD cuenta con un Plan Estratégico, conformado por cuatro perspectivas que comprenden las principales áreas de acción del Instituto, definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

Prácticas apropiadas de gestión.

- Eficaz dirección estratégica.
- Eficiente gestión del talento humano.
- Adecuada gestión de riesgo.
- Prudente gestión financiera y de aprovisionamiento.
- Gestión de Tecnología y sistemas de información alineada con la misión institucional.
- Oportuna comunicación.
- Optimizar la gestión documental para mejorar la eficiencia de los procesos y asegurar su utilidad y conservación.
- Oportuna e independiente auditoría y contraloría.

Seguimiento riesgo de Instituciones Miembros y preparación para reestructuración y pago de garantía.

- Seguimiento oportuno a las Instituciones Miembros.
- Actividades de preparación.
- Mejora continua de la normativa para una participación del IGD.
- Apoyar medidas de reestructuración o pagar la garantía por persona.

Relaciones con la Red de Seguridad Financiera, la industria e internacionales.

- Promover relaciones de cooperación con las instituciones de la Red de Seguridad Financiera y los organismos internacionales para mejorar los procesos de participación.
- Promover relaciones de cooperación con las Instituciones Miembros.
- Promover las relaciones de cooperación con Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (International Association of Deposit Insurers, IADI) y otros aseguradores de depósitos.

Divulgación.

- Educar a la ciudadanía sobre las ventajas y limitaciones del seguro de depósitos en El Salvador.
 - Participar en los programas de Educación Financiera.
 - Garantizar la transparencia y el acceso oportuno de la información a la ciudadanía.
-



Principales metas del plan

- Elaborar el Estudio del Diseño del Esquema de Fortalecimiento Financiero por medio del cual se determine las opciones que tiene el Instituto para obtener financiamiento si los recursos con que cuenta su fondo no son suficientes para cubrir el apoyo financiero para una reestructuración o para realizar el pago de garantía.
 - Actualización de la normativa relacionada a la preparación y financiamiento ante una eventual participación del Instituto en procesos de reestructuración y pago de garantía de una Institución Miembro.
 - Actualizar la normativa para la divulgación de la garantía de depósitos por las Instituciones Miembros.
 - Impulsar en el Comité de Riesgo Sistémico la aprobación de la Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis en el Sistema Financiero y la finalización del anteproyecto de Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos.
 - Realizar un estudio de conocimiento de la garantía de depósitos a nivel nacional.
 - Impartir capacitaciones al personal de las instituciones miembros sobre la divulgación de la garantía de depósitos y la información de los depósitos garantizados.
-



Gestión estratégica institucional

Aspectos generales del Seguro de Depósitos

Generalidades del Seguro de Depósitos en El Salvador

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida. Fue creado en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre del mismo año, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La misión del Instituto es garantizar los depósitos del público bajo dos modalidades establecidas en la LB (Art. 154), las cuales son excluyentes entre sí:

- Pagar la garantía vigente cuando la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) revoque la autorización para funcionar a alguna de las instituciones miembros del Instituto; o
- Apoyar el proceso de reestructuración de una Institución Miembro.

La membresía es obligatoria para los Bancos regulados por la LB, así como para las Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo con el Art. 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC). Luego a partir de enero de 2009, esta membresía es también obligatoria para los Bancos Cooperativos, con base en el Art. 106 de la mencionada Ley.

El IGD también administra el sistema de cobro de primas, por medio del cual se determina y realiza el cobro del monto de la prima que cada Institución Miembro paga trimestralmente.

Características del Seguro de Depósitos

Las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador, de acuerdo con su mandato legal, se presentan a continuación:

- **Es un sistema claro y detallado**

Es un beneficio establecido en la Ley de Bancos, en el que todo depositante de una Institución Miembro tiene derecho a gozar de la garantía de depósitos hasta el límite vigente dispuesto en la ley, aplicable por persona y por Institución Miembro. La garantía para el periodo entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 es de US\$10,289.00.

- **Es público y autónomo**

El IGD fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Su mandato se encuentra establecido en la Ley**

El mandato del IGD se encuentra entre lo que se define internacionalmente como una "caja de pagos plus", ya que además de la responsabilidad de pagar los depósitos garantizados, tiene la de financiar la reestructuración de una Institución Miembro.

- **Su financiamiento es ExAnte**

El Instituto de forma trimestral cobra a las Instituciones Miembros una prima, lo que permite acumular fondos para proteger a los depositantes en caso del cierre de una Institución Miembro.





- **Es dirigido por dos Órganos de Dirección colegiados**

- Consejo Directivo (CD), establecido en la Ley de Bancos en 1999.
- Comité de Administración (CA), establecido con la incorporación de los bancos cooperativos al seguro de depósitos en 2009.

- **Depósitos Garantizados**

- Cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas de ahorro con requisitos simplificados y certificados de depósito negociables.
- Cuentas mancomunadas con un límite de tres garantías por cuenta (LB Art. 167).

- **Depósitos no Garantizados**

- Depósitos realizados por: otros bancos; sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial del banco o entidad de que se trate.
- Personas relacionadas por propiedad o administración con la entidad bancaria de que se trate.
- Sociedades que administran recursos de terceros; y depósitos en los que se demuestre jurídicamente relación con el lavado de dinero y activos (LB Art. 168).

- **Membresía Obligatoria**

Son miembros del Instituto todos los bancos y sucursales de bancos extranjeros regulados por la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).





Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF)

El IGD colabora con la estabilidad del Sistema Financiero, como miembro de la Red de Seguridad Financiera del país, la cual está integrada por:

- El Banco Central de Reserva (BCR), como responsable de la regulación y prestamista de última instancia.
- La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como ente supervisor y como autoridad resolutora.
- El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como asegurador de los depósitos.
- El Ministerio de Hacienda (MH).

Cada institución de la Red de Seguridad Financiera tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del marco legal establecido. El rol principal del IGD como miembro de la RSF es contribuir a propiciar la estabilidad del sistema financiero, protegiendo los depósitos de los ahorrantes, a partir de que la SSF determine la necesidad de retirar la autorización para operar a una Institución Miembro del IGD, realizando el pago de la garantía o bien brindando el apoyo financiero a un proceso de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bancos.

Desempeño del IGD en tiempos de normalidad

Desde el inicio del funcionamiento del Instituto en 1999 hasta la fecha, no se ha requerido la participación del IGD en ningún proceso de reestructuración, ya que el sistema financiero de nuestro país ha permanecido estable y las salidas de algunas Instituciones Miembros del sistema se han producido como soluciones de mercado, por lo que el Instituto se ha mantenido en un proceso de fortalecimiento organizacional para mejorar los aspectos normativos y la coordinación con las otras instituciones de la Red de Seguridad Financiera.

En tiempos normales el IGD trabaja en prepararse para garantizar el cumplimiento del mandato legal, en búsqueda de la mejora continua, fortalecimiento institucional, haciendo uso óptimo de los recursos disponibles y de acuerdo con las mejores prácticas. A continuación, se expone las principales áreas en las que el Instituto trabaja en tiempos normales:

A. Seguimiento del riesgo

Como parte de la gestión integral de riesgo, se realiza el seguimiento al riesgo de solvencia, liquidez y crédito del sistema financiero y de las Instituciones Miembros, con el propósito de identificar situaciones que pudieran indicar deterioros y que eventualmente requieran la participación del Instituto.

B. Elaboración y actualización de normativa de garantía de depósitos y apoyo a la reestructuración

De manera permanente se realiza el proceso de revisión y actualización de la normativa interna relacionada con su misión como asegurador de depósitos; además, se trabaja de manera coordinada con BCR y SSF en la actualización de la normativa externa relacionada con la garantía de depósitos, que permita la efectividad de los procesos de resolución.

C. Actualización de sistemas de apoyo a los procesos de reestructuración bancaria

Se trabaja en la actualización de las herramientas de apoyo para procurar una participación efectiva y oportuna en un proceso de resolución, tales como: procedimientos, planes de contingencia, sistemas informáticos y bases de datos.

D. Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía

De manera coordinada se verifica con la SSF, la información de depósitos y titulares que es preparada por las Instituciones Miembros, de acuerdo con la normativa correspondiente; lo anterior, con el objetivo de procurar contar con acceso a bases de información razonablemente confiables al momento de una quiebra de alguna Institución Miembro, lo que apoyaría un pago oportuno de los depósitos garantizados. Asimismo, se realizan pruebas a los sistemas y simulaciones internas de participación en una crisis bancaria.



E. Capacitación a funcionarios de la red de seguridad financiera

El IGD por ser el asegurador de los depósitos en nuestro país, posee una actividad única y especializada de mucha relevancia, que corresponde a la capacitación de las Instituciones Miembros de la Red de Seguridad Financiera en temas relacionados a las mejores prácticas internacionales en materia de garantía de depósitos, lo que permite mantener al personal actualizado y preparado ante una eventual participación.

F. Divulgación de la garantía de depósitos

Informar a los depositantes y población salvadoreña sobre el sistema de seguro de depósitos, siendo esta una actividad permanente del Instituto para que la población conozca sus beneficios. Esta labor se desarrolla cuando el sistema financiero se encuentra estable de forma directa con los depositantes, así como también a través de las Instituciones Miembros y por medio del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF).

G. Fortalecimiento administrativo y financiero del Instituto

De forma permanente se trabaja en la gestión administrativa y financiera para procurar el fortalecimiento patrimonial del Instituto, desarrollando las actividades administrativas propias de su carácter de institución autónoma y en cumplimiento del marco legal relacionado con su funcionamiento.





Instituciones Miembros al 31 de diciembre de 2021

De acuerdo con la Ley de Bancos, todos los bancos regulados en dicha ley serán miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con excepción del Banco de Fomento Agropecuario, debido a que para este último, el pago de la garantía la otorga el Estado. Asimismo, la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito que cumplan los requerimientos definidos en la Ley también serán miembros del Instituto.

Durante el año 2021 no hubo ingresos de nuevas instituciones, por lo que actualmente las Instituciones Miembros del IGD lo conforman 12 bancos, 4 sociedades de ahorro y crédito y 6 bancos cooperativos.

Bancos

- Banco ABANK, S.A.
- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- Banco Azul de El Salvador, S.A.
- Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco Industrial El Salvador, S.A.
- Banco Promerica, S.A.
- Citibank N.A. Sucursal El Salvador.

Sociedades de ahorro y crédito

- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.

Bancos cooperativos

- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA).
 - Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. (BANCOVI).
 - Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – (BTS).
 - Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
 - Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Mi Banco).
 - Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
-







Organización del Instituto de Garantía de Depósitos

Autoridades

La administración del IGD es presidida por el Consejo Directivo y por el Comité de Administración. El Consejo Directivo se integra con dos directores nombrados por el Consejo Directivo del BCR, quienes desempeñan los cargos de presidente y vicepresidente; y dos directores nombrados por los presidentes de los Bancos Miembros regulados por la Ley de Bancos, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos en el cargo.

El Comité de Administración se integra por el mismo presidente y vicepresidente del Instituto, nombrados por el Consejo Directivo del BCR y dos miembros titulares nombrados por los presidentes de los Bancos Cooperativos Miembros, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para un período de 4 años en el cargo, no pudiendo ser reelectos. Cada director, con excepción del presidente tiene su respectivo suplente, el cual es electo de la misma forma que el propietario, esto aplica tanto para el Consejo Directivo como para el Comité de Administración.

Tabla 1: Directores que conforman el Consejo Directivo y Comité Administrador del IGD

Consejo Directivo	Comunes para ambos órganos de Dirección	Comité de Administración ¹
Licenciado Francis Eduardo Girón ² Director propietario del 01/11/2021 al 31/10/2025	Licenciado Miguel Humberto Ramírez Monterrosa Director presidente del 01/11/2019 al 31/10/2023	Licenciada Carla Eugenia Hernández de Menjívar Miembro propietario del 04/03/2021 al 03/03/2025
Ingeniero José Gilberto Ascencio Lemus Director propietario del 01/11/2019 al 31/10/2023	Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores Directora vicepresidente del 01/11/2017 al 31/10/2021 y del 01/11/2021 al 31/10/2025	Ingeniera Cecilia Navarro de Zepeda Miembro propietario del 04/03/2021 al 03/03/2025
Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales ³ Director suplente del 01/11/2021 al 31/10/2025	Licenciada Vanessa Beatriz Sorto Directora vicepresidente suplente del 20/07/2021 al 19/07/2025	Licenciado Ricardo Armando Villalobos Valle Miembro suplente del 04/03/2021 al 03/03/2025
Licenciada Nelly del Carmen Avenidaño de Massín Directora suplente del 01/11/2019 al 31/10/2023		Licenciada Martha Carolina Castro de Aguilar Miembro suplente del 04/03/2021 al 03/03/2025

1 Hasta el 6 de febrero de 2021, el Comité de Administración estuvo conformado por los miembros propietarios Lic. Francisco Evelio Cornejo, Lic. Jorge Adalberto Aldana y como miembro suplente la Lic. Esmeralda Sbetlana Marroquín. El puesto del otro miembro suplente se encontraba sin designación en ese período.

2 Hasta el 31 de octubre de este año, el Ing. José Raúl Cienfuegos Morales desempeñó el cargo de Director propietario del Consejo Directivo.

3 Hasta el 31 de octubre de este año, la Lic. Carmen Elena Meléndez desempeñó el cargo de Directora suplente del Consejo Directivo.



Organigrama institucional al 31 de de diciembre de 2021

Esquema 1: Estructura Organizativa IGD





Unidades y personal

Al 31 de diciembre de 2021, el personal IGD estaba integrado por catorce empleados a tiempo completo, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2: Detalle de personal que integra el equipo de trabajo del IGD

Nombre	Unidad	Cargo
Miguel Humberto Ramírez	Presidencia	Presidente ejecutivo
Tamara Acevedo de Romero	Presidencia	Asistente de la presidencia
Edith Yanira Flores	Auditoría Interna	Jefe de Unidad
Diana María Marroquín	Legal	Jefe de Unidad
Hazel Elizabeth Navarro	Legal	Analista Jurídico
Juan Carlos Liévano	Tecnología de la Información	Jefe de Unidad
José Henríquez Ascencio	Tecnología de la Información	Técnico de Informática
Lyann María Sánchez Segovia	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Jefe de Unidad
Eunice Elías Rosales	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía
Laura Daniela Umaña	Divulgación y Educación Financiera	Jefe de Unidad
Nelson Alexander Figueroa	Divulgación y Educación Financiera	Analista de Divulgación y Comunicaciones
Eloísa María Mejía	Unidad Administración y Finanzas	Colaborador Administrativo Financiero
Juan José Hernández	Unidad Administración y Finanzas	Jefe de Contabilidad y Planificación
Sonia Evelyn Ramírez	Oficialía de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento



Descripción de las unidades

A. Presidencia (PR) y (AP)

Integrada por el presidente y la asistente de la presidencia del Instituto, es la máxima autoridad administrativa y su función principal es coordinar la ejecución de acuerdos e instrucciones y lineamientos de trabajo que provengan de los Órganos de Dirección. Bajo su responsabilidad están todas las unidades del IGD y realiza funciones administrativas y financieras en coordinación con otras unidades del Instituto.

B. Auditoría Interna (AI)

Unidad asesora independiente y especializada cuya función es contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones, a través de la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno por medio de propuestas para el manejo adecuado de los riesgos, que permitan la protección adecuada de los recursos del Instituto.

C. Unidad Legal (UL)

Su objetivo es brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, a la presidencia y demás unidades del IGD, sobre aspectos legales, vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.

D. Unidad de Tecnología de Información (TI)

Su función es gestionar los recursos tecnológicos, contribuir a su optimización, apoyar con los desarrollos de sistemas institucionales, mejoras en redes e infraestructura tecnológica, brindar soporte técnico a las diferentes unidades de la Institución, ejecución de presupuesto de inversión y ver temas de innovación tecnológica y de procesos. Esta unidad es responsable de mantener una adecuada plataforma tecnológica que permita la continuidad de las operaciones del Instituto en situación de normalidad, así como las operaciones iniciales en una participación de este en el cierre de una Institución Miembro.

E. Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG)

Su función principal es la preparación del Instituto para su participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía, cuando así lo decidan los Órganos de Dirección respectivos y previa resolución de la SSF de cerrar una Institución Miembro.

Otras funciones importantes son la revisión y propuesta de reformas legales, seguimiento y apoyo al cumplimiento normativo de las Instituciones Miembros, coordinación interinstitucional y contraparte en asistencias técnicas.

F. Unidad de Divulgación y Educación Financiera (UDE)

Su función principal es la promoción de la divulgación de la garantía de depósitos ofrecida por el IGD, a través de diferentes medios; asimismo, es responsable del diseño y seguimiento de la estrategia de divulgación y educación financiera, así como de las actividades de comunicación tanto externa como interna y la coordinación de las relaciones públicas con otras instituciones gubernamentales, empresas privadas y grupos de interés.

G. Unidad de Administración y Finanzas (JCP Y CAF)

Esta unidad está integrada por dos posiciones: el jefe de Contabilidad y Planificación y el Colaborador Administrativo Financiero. El objetivo de esta unidad es brindar servicios financieros, contables, administrativos, de planificación y otros relacionados, con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.

H. Oficialía de Cumplimiento (OC)

Esta unidad depende de los Órganos de Dirección, su función es contribuir a mitigar el riesgo de que el Instituto de Garantía de Depósitos sea utilizado para llevar a cabo actividades vinculadas al Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT), apoya el cumplimiento sistemático y oportuno de leyes y normativa interna aplicable.



I. Unidad de Información y Respuesta (UIR)

Su objetivo es recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el IGD en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La función de Oficial de Información y Respuesta es desempeñada por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera de manera Ad-honorem.

J. Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDA)

Su propósito es apoyar la ejecución del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) y promover el cumplimiento adecuado de la normativa relativa a la gestión documental y archivos al interior del Instituto. La función del responsable de esta unidad es desempeñada de manera Ad-honorem por la jefe de la Unidad Legal.

Como apoyo al funcionamiento de esta unidad se han conformado el Comité de Identificación Documental Institucional (CIDI) y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en el que participan otras unidades del Instituto.

Comités

A. Comité de Auditoría

Conformado por el presidente del Instituto, un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración y la Auditora Interna. Tiene como finalidad ayudar a los Órganos de Dirección a supervisar: la confiabilidad de los estados financieros del Instituto, dar seguimiento a las observaciones emanadas de las entidades encargadas de la supervisión; verificar la independencia, calificaciones y desempeño de los auditores externos, y el desempeño de la actividad de auditoría interna; así como colaborar con el diseño y aplicación del control interno y la gestión del riesgo al interior del IGD.

B. Comité de Riesgo

Se creó en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Gestión de Riesgo E02-INS05 y al Artículo 35 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, por ser entidad fiscalizada por la SSF y Norma NPB4-47, la cual es aplicable al IGD como entidad integrante del sistema financiero, teniendo por objeto servir de apoyo a los Órganos de Dirección en la gestión de riesgo del Instituto. Está constituido por la presidencia del IGD, un miembro del Consejo Directivo, un miembro del Comité de Administración, un funcionario de Alta Gerencia y el responsable de coordinar el seguimiento al riesgo dentro del Instituto.



C. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Conformado por un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el presidente del Instituto, la Oficial de Cumplimiento y la jefe de la Unidad Legal quien participa con voz, pero sin voto. Es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de prevención de LDA/FT.

D. Comités Administrativos

Este tipo de comités son requeridos por disposiciones de alguna ley, los cuales, si bien no están relacionados directamente con el negocio del IGD, le aplica su implementación por ser una institución gubernamental o en cumplimiento de algunos de los criterios establecidos para crearlos. Estos comités han sido incorporados en el organigrama y se integrarán con el mismo personal del Instituto, el relacionado a la Unidad de Género y Unidad Ambiental, las cuales están en formación.

E. Comisión de Ética

La Comisión de Ética está conformada por un comisionado propietario y un suplente, quienes son nombrados por el Tribunal de Ética Gubernamental.

F. Comité de Salud y Seguridad Ocupacional

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, por el número de empleados que lo integran, el IGD no está obligado a contar con un comité; no obstante, se coordinan esfuerzos interinstitucionales con el Banco Central de Reserva (BCR) y Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), para gestionar todos los aspectos relativos a evacuación, primeros auxilios e incendios, así como también capacitaciones sobre el manejo de equipo contra incendios, prevención y atención de lesiones y otras relacionadas.

G. Comité de Género

Su objetivo es apoyar la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este comité es el responsable de proponer, elaborar y gestionar la aprobación de los mecanismos: diagnóstico de género, política de igualdad y vida libre de violencia, su plan de acción, presupuesto, protocolos, planes de comunicaciones u otros; normativa, lineamientos e instrumentos institucionales para transversalizar el principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia.

H. Comité Ambiental Institucional

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento, se ha integrado en el organigrama y se ha nombrado a un responsable para su gestión.



¿Quién garantiza tus depósitos?

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una institución pública de crédito, autónoma, cuya misión es garantizar los ahorros de los depositantes en cada una de sus Instituciones Miembros (IMI), hasta el límite establecido en la Ley de Bancos.

Nuestro objetivo es respaldarte en el camino hacia tus metas.

¿Para qué sirve la garantía de depósitos?

En el caso que una Institución Miembro no pueda seguir operando, el IGD aportará recursos financieros para trasladar tus depósitos a otra entidad, o te devolverá tus ahorros hasta el monto máximo establecido de ley: \$10.832 dólares y de esta forma podrás disponer nuevamente de tu dinero.

El IGD, al garantizar tus depósitos, especialmente de los pequeños ahorrantes, contribuye a la estabilidad del Sistema Financiero y de la economía en general.

¿Cuál es el límite de la garantía?

El límite es de \$10.832* por depositante en cada Institución Miembro, sin importar el número de cuentas que poseas en la institución.

¿Cómo puedes distinguir las instituciones que son miembros del IGD?

Todas las instituciones que cuentan con la garantía de depósitos están identificadas con

- Instituciones Miembros del IGD**
1. Bancos, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
 2. Sucursales de Bancos extranjeros
 3. Sociedades de Ahorro y Crédito
 4. Bancos Cooperativos

*Cada dos años la Superintendencia del Sistema Financiero actualiza el monto de la Garantía. Última revisión: enero 2022.

un distintivo o calcomanía en la entrada de sus agencias. También puedes solicitar información al personal de servicio al cliente de la entidad financiera donde ahorras.

¿Cuáles depósitos están garantizados?

Los tipos de depósitos que hayan sido autorizados por el Banco Central de Reserva, siendo éstos:

1. Depósitos a plazo
2. Depósitos en cuentas corrientes
3. Depósitos de ahorro, incluyendo depósitos en cuentas de requisitos simplificados

¿Cuáles depósitos NO están garantizados?

1. Instrumentos o servicios que no sean depósitos
2. Captaciones de fondos por parte de instituciones que no son miembros del IGD
3. Instrumentos de inversión
4. Otros señalados por la Ley de Bancos (Art. 168)

¿Tienen que pagar los depositantes por esta garantía de depósitos?

No. Este es un seguro con el que cuentas de forma gratuita y automática, desde el momento en que depositas tu dinero en la Institución Miembro del IGD.

¿Qué información tuya como depositante es necesaria para pagar la garantía?

Es muy importante que tú, como depositante, actualices tus datos frecuentemente y otra información relacionada, tales como: nombre

completo, documento de identidad, dirección, beneficiarios y otros.

Para proceder al pago de la garantía, el IGD toma como base los registros de la Institución Miembro para determinar quién es el dueño o titular de los depósitos. Por lo tanto, es importante que al momento de abrir un depósito, brindes tu información completa y que la mantengas actualizada.

¿Cómo garantiza tus depósitos el IGD?

En el caso que la Superintendencia del Sistema Financiero determine que una IMI no puede continuar operando, el IGD garantiza los depósitos a través de dos opciones excluyentes entre sí:

1. **Apoyo a la Reestructuración.** Medidas financieras previo a cerrar la institución en problemas, orientadas a la mayor protección posible para los depósitos.
2. **Pago de Garantía.** Pago a cada depositante de la institución cerrada hasta el límite de la garantía.

¿De dónde provienen los recursos del IGD para garantizar los depósitos?

El dinero acumulado por el IGD, así como el utilizado para solventar los gastos y obligaciones del Instituto, provienen de las primas que las IMI pagan trimestralmente.

De forma adicional, se reciben rendimientos producto de la administración de los fondos del IGD por parte del Banco Central de Reserva.

Escanea este código QR para ver el listado de entidades financieras que poseen el seguro de depósitos.

Estas instituciones miembros son autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.



Si deseas calcular tu garantía de depósitos, escanea este código QR, solo debes ingresar algunos datos personales.





Perspectivas estratégicas IGD

El Plan Estratégico 2019-2023 del IGD está conformado por cuatro perspectivas, alrededor de las cuales se busca el cumplimiento de la misión y la visión institucional. Los logros asociados a cada perspectiva se detallan a continuación:

Prácticas apropiadas de gestión

Se define así: "Fortalecer la capacidad del IGD para gestionar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrados y sanos; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente".

Para dar cumplimiento a lo anterior, se desarrollaron diferentes actividades durante el ejercicio del 2021:





Dirección Estratégica

Reuniones de Órganos de Dirección

El Consejo Directivo (CD) y Comité de Administración (CA), realizó reuniones trimestrales, para conocer y discutir diferentes temas, tomando los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Durante el período 2021, el IGD no ha tenido que participar en ningún proceso de Resolución Bancaria, por lo que entre los principales puntos analizados por ambos Órganos de Dirección podemos mencionar: planeamiento y seguimiento a la ejecución del plan estratégico, seguimiento financiero y presupuestario; cumplimiento regulatorio; aprobación de primas, seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros y aprobación de instrumentos normativos.

Durante el año 2021, los Órganos de Dirección dedicaron algunas sesiones para el conocimiento de puntos estratégicos y administrativos. El Consejo Directivo y Comité de Administración desarrolló siete sesiones a lo largo del año.





Talento Humano

Contrataciones de personal

Durante el año se realizaron dos procesos de selección de personal, con la finalidad de cubrir las plazas que fueron aprobadas en el último semestre del año 2021. Se contrató la plaza de Técnico de Informática y de Analista Jurídico, los cuales fortalecerán las unidades de Tecnología de Información y Legal, respectivamente.

Plan de Capacitaciones

En el año 2021 la oferta de capacitaciones se vio limitada por la pandemia de COVID-19, al igual que el año anterior. No obstante, se recibieron un total de 42 capacitaciones, representando 364 horas de formación, de las cuales únicamente dos talleres fueron presenciales y el resto se tomaron en modalidad virtual. Dentro de las capacitaciones virtuales destacan las recibidas por el International Association of Deposit Insurers (IADI), las cuales son especialmente preparadas para aseguradores de depósitos, así como las impartidas por la Asociación de Supervisores Bancarios de Las Américas (ASBA) y en particular el curso impartido por el Toronto Centre "Preparación de crisis y opciones de Resolución", el cual es de mucha utilidad para desarrollar al personal del Instituto en el caso fuere requerida su participación para apoyar en un proceso de resolución bancaria o pago de garantía.

El detalle de las capacitaciones recibidas durante el 2021 se presenta a continuación:

Tabla 3: Detalle de capacitaciones recibidas en 2021

Nombre de capacitación	Horas recibidas	Proveedor	Unidades participantes	Categoría
El rol del asegurador de depósitos para prepararse en una quiebra de banco en una crisis	6	IADI	URG, TI, AI, PR	Resolución bancaria/pago de garantía
Resoluciones de bancos en problemas durante el COVID-19. La experiencia del FDIC	4	ASBA	IGD	
Preparación de crisis y opciones de Resolución	25	Toronto Centre	UDE, URG	
La evolución de la red de seguridad financiera (RSF): desarrollando una efectiva RSF para enfrentar riesgos emergentes	4	FSI-IADI	TI, URG	
Conferencia anual de IADI ARC	8	IADI	URG, TI	
Conferencia Bienal de Investigación de IADI	9	IADI	URG, AI, PR	
Coordinación y cooperación entre los aseguradores de depósitos y otros actores de la red de seguridad financiera en tiempos normales y en crisis	2.5	IADI	TI, URG	
Principios Básicos y su Importancia para los Seguros de Depósitos	1	IGD	IGD	
Diplomado de Educación Continua para Contadores y Auditores	20	Red de Contadores de El Salvador	AI	Auditoría
Webinar Gratuito: El fraude en la nueva normalidad	1	Capacita e-Learning	AI	



Nombre de capacitación	Horas recibidas	Proveedor	Unidades participantes	Categoría
Formación para formadores	16	Consultor: René Alvarado	UDE, UAF, URG, AI, OC	Divulgación/ comunicaciones
Charla sobre inclusión financiera desde la perspectiva de género	1.5	Fundación Sparkassen	UDE, TI	
Comunicación clara, transparente y empática en tiempos de incertidumbre	1	INCAE	UDE	
Capacitación del plan de Ética Gubernamental	1	Comisión de Ética Gubernamental IGD	IGD	Ética
Cine Fórum Ética- Película "El Fraude" (Arbitage)	1	Comisión de Ética Institucional	IGD	
Ética en la Administración Pública	1.5	Tribunal de Ética Gubernamental	IGD	
Webinar: "Perspectiva regional sobre ética e integridad en la función pública"	1.5	Tribunal de Ética Gubernamental	AI	
Taller de comunicación	4	Consultor: René Alvarado	IGD	Gestión administrativa
Taller de trabajo en equipo	8	Vilma de Alvarado	IGD	
Cartas de Derechos de Consumidores y Usuarios del Servicio	16	Defensoría del Consumidor	UDE, UAF, AI	
Planificación, Dirección y Gestión de Proyectos	16	UCA	URG	Gestión documental
Capacitación Archivos de Gestión	1	IGD	IGD	
Capacitación implementación SIGDA	1	IGD	IGD	Innovación
Adoptando un Mindset Digital y Learning by Doing	16	BID-Laboratoria	URG	
Bitcoin, implicaciones de su implementación en El Salvador	2	Grant Thornton	UDE	
Ciencia de datos	38	Secretaría de innovación	URG	
Curso Especializado de formación EMII	30	Secretaría de innovación	UDE, TI, UAF	
El futuro del dinero, monedas electrónicas y sus implicaciones económicas y prácticas	2	INCAE	UDE	
Generalidades del Bitcoin	1	Platzi	UDE	
Talleres para la construcción del PEMII	12	Secretaría de innovación	TI, UDE, UAF	



Nombre de capacitación	Horas recibidas	Proveedor	Unidades participantes	Categoría
Agendas y planes de mejora regulatoria 2022	3	OMR	UDE, UAF, TI, UL	Leyes y normativa
Ley de Mejora Regulatoria	2	OMR	UDE, UAF, TI, UL	
Programa de formación en regulación financiera	10	BCR	URG, UL	
Capacitación anual en materia de PLDAFT	2	IGD	IGD	Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
Seminario virtual sobre "Enfoque Basado en Riesgos para Prevención del Lavado de Activos"	9	CUMPLIMIENTO Y RIESGO S. DE R.L. DE C.V.	OC, UAF, AI	
Gerencia de riesgos financieros	32	UCA	URG, UAF	Riesgos
Macroeconomía aplicada a negocios en entornos de riesgo	20	Estudios monetarios y bancarios	URG	
Matrices de transición	4	Qualis	URG	
Actualización de leyes laborales	16	INSAFORP/R Y G Consulting	UAF	Talento Humano
Amazon Web Services AWS DigiGov	10	Amazon	TI	Tecnología de Información
Portal de preguntas frecuentes para oficiales de información	1.5	IAIP	UDE	Transparencia y acceso a información pública
Taller "Obligaciones de transparencia: componente acceso a la información"	3.5	IAIP	UDE	



Desarrollo de actividades de ética

Con el apoyo de UDE a lo largo del año se desarrolló una campaña de divulgación mediante correo electrónico sobre diversos aspectos de la ley de ética, además se llevó a cabo un cine foro que tenía por objetivo reforzar el conocimiento del personal sobre los valores institucionales y la identificación de conductas antiéticas y además una capacitación sobre la confianza e integridad.

Durante el año 2021 no se recibieron denuncias contra la ética para ningún miembro del personal del Instituto.

Plan de Clima Organizacional

Durante este año se reañizaron dos talleres enmarcados en el plan de clima organizacional con todo el personal del IGD, teniendo como objetivos la mejora del bienestar físico y mental de los empleados. El primero se denominó "Herramientas para una comunicación clara y oportuna" y fue desarrollado en mayo. El segundo taller se impartió en diciembre bajo el tema "Gestionando el cambio con Trabajo en Equipo". Estos talleres se realizaron de manera presencial y se diseñaron con el propósito de fortalecer aspectos que salieron con menores puntuaciones en los resultados de clima del año que precede.

En el mes de octubre se realizó la encuesta anual de clima organizacional, en la cual también fueron incluidas preguntas adicionales al clima laboral en tiempos de pandemia producto del COVID-19. En la encuesta se obtuvo una evaluación promedio de 8.47, lo cual representa un aumento en la nota respecto a los dos años anteriores, identificando entre las fortalezas de la institución, la alineación del personal con la filosofía institucional, el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios y empleados del instituto, equilibrio entre tiempo laboral y personal, siendo estos algunos aspectos que brindan empoderamiento al personal y les motiva a contribuir al logro de objetivos institucionales. La encuesta reflejó que la reacción por parte de la administración del IGD ante la pandemia se desarrolló de manera adecuada gracias a las acciones tomadas, herramientas y recursos provistos para el desarrollo de las funciones, lo cual garantizó la continuidad de los diferentes procesos.

Además de los talleres y encuestas, como parte del salario emocional, se organizaron actividades de integración con el personal, así como el reconocimiento de logros y felicitaciones en fechas especiales.

Gestión de Riesgo de Personal

El Instituto es parte del Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad Ocupacional que está integrado por BCR y FOSAFFI; este comité es el responsable de realizar actividades de prevención para eventos de riesgo que afecten al personal que labora o visita el edificio centro. Durante el año 2021 se realizaron reuniones de planificación de simulacros de evacuación, a consecuencia de temblores ocurridos durante la jornada laboral se tuvo que evacuar el edificio en diferentes ocasiones. Durante el año se mantuvieron las condiciones de bioseguridad por pandemia, no se registraron accidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales, pero si incapacidades de seis empleados por diversas causas de enfermedad; de las cuales tres de ellos fueron de empleados afectados por COVID-19. El 100% del personal ha completado al menos las dos dosis de vacunación y continúan vigentes las medidas de bioseguridad para salvaguardar la salud de los empleados del IGD.



Gestión Financiera y Aprovisionamiento

Seguimiento a la Inversión del Fondo de Garantía del IGD

Durante el año se dio seguimiento a la tasa de rendimiento del Fondo de Garantía administrado por el Banco Central de Reserva mediante la consulta periódica al Índice Bank of América Merrill Lynch (G0B1), el cual es utilizado para calcular los rendimientos de dicho fondo. Mediante este seguimiento se verifica la exactitud de los rendimientos percibidos.

Prudente ejecución presupuestaria

Los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión, son aprobados por los Órganos de Dirección en el último trimestre del año y en sus reuniones trimestrales se da seguimiento a su ejecución.

Durante el ejercicio 2021, la ejecución del presupuesto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el plan anual y de acuerdo con lo aprobado; el presupuesto consolidado de ingresos fue ejecutado en 99.7%, el presupuesto de funcionamiento en 91.0% y el presupuesto de inversión se ejecutó en un 24.6⁴%.

Cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Durante el año se realizaron diferentes procesos de compra necesarios para la operatividad del IGD, 83 procesos se gestionaron por libre gestión, los cuales cumplieron con la regulación establecida en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que entre otras obligaciones exige la publicación en Compras El Salvador (COMPRASAL) de los procesos de adquisiciones.

La ley, además, establece que las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir un 12% del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el Instituto, las compras realizadas a este sector alcanzaron aproximadamente el 72%.

Gestión de Tecnología y sistemas de información

Medidas tecnológicas implementadas para la continuidad de las operaciones del IGD durante la pandemia

La Unidad de Tecnología de Información continuó dando el apoyo necesario para que todas las unidades del IGD pudieran desempeñar con normalidad las actividades en teletrabajo, con el objetivo de garantizar la continuidad de la operatividad del Instituto.

La Unidad de Tecnología de Información impulsó mecanismos para hacer más eficiente el trabajo de forma remota.

⁴ El presupuesto de inversión incluía dos proyectos que no pudieron ser ejecutados en este año, los cuales representaban el 67.4% de dicho presupuesto. El detalle se encuentra en la sección de Ejecución Presupuestaria Consolidada.



Plan de compras e inversiones tecnológicas en el IGD

Se logró ejecutar en un 100% todos los procesos de compra de tecnología para el año 2021. Esto incluye las renovaciones de licencias necesarias para las operaciones del Instituto.

Proyecto de red interinstitucional

Desde hace varios años, el IGD cuenta con una red interinstitucional que se encontraba en las instalaciones de la SSF ubicadas en la 7°. Av. Norte y 1° Calle Poniente, colindante con el edificio centro de BCR donde se ubica la oficina del Instituto, dicha red conectaba a las tres instituciones en mención. Debido al traslado definitivo de las oficinas de la SSF a una nueva ubicación física y de forma de seguir teniendo acceso a los servicios que consulta el IGD, se requirió realizar un proyecto para continuar con la comunicación con BCR y SSF. Esto requirió la adquisición y configuración de un enlace de datos dedicado con SSF y la adquisición, adecuación y configuración de una fibra óptica con BCR.

Actualización Normativa Estratégica y de Apoyo Normativa Institucional

1. Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo- Modificación del procedimiento PLDAFT.
 2. Instructivo de Comunicación Institucional.
 3. Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Instituciones Miembros – Incorporación de Procedimiento de Prevenciones de Pagos e Inconsistencias.
 4. Norma Técnica de Divulgación de la Garantía en las Instituciones Miembros.
 5. Instructivo de Gestión Financiera Institucional, en el cual se incorporó el Procedimiento de Gestión Financiera de Procesos de Pago de Garantía.
 6. Instructivo de Gestión de Recursos Humanos.
 7. Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales, en el cual se incorporó el Procedimiento de Gestión por Procesos Institucional y sus respectivos anexos.
 8. Instructivo de Auditoría Interna.
 9. Instructivo de Organización y Descripción de Puestos.
 10. Instructivo de Financiamiento para el IGD.
-



Gestión de Archivo Institucional

Durante el año 2021 se llevaron a cabo varias actividades orientadas a la ejecución del Sistema de Gestión Documental y Archivos del Instituto, entre las que destacan: continuar con el saneamiento de los expedientes que conforman el archivo central/histórico de la Institución, capacitaciones sobre la gestión documental y archivos a todo el personal y sesiones del Comité de Identificación Documental Institucional; estas acciones se realizaron con el objeto de llevar a cabo una revisión exhaustiva que permitió actualizar correctamente el cuadro de clasificación documental del IGD, así como apoyar en la actualización de información en el Portal de Transparencia de la Institución. Adicionalmente se dio inicio al proyecto de organización y clasificación de la Biblioteca del IGD y al levantamiento de índice y verificación de resoluciones de presidencia desde el año 1,999 a la fecha.

Oportuna e independiente auditoría y contraloría

Comité de Auditoría

Durante el año 2021, el Comité de Auditoría (COA) sesionó de acuerdo con la calendarización presentada de forma previa a la celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección, en los meses de enero, febrero, abril, julio y octubre de 2021. En dichas sesiones el COA conoció y revisó los informes sobre la gestión financiera y presupuestaria del Instituto y tuvo conocimiento de los informes de las auditorías interna, externa y de los entes reguladores y fiscalizadores como la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y la Corte de Cuentas de la República (CCR); además, se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones de dichas instituciones.

Auditoría Interna

Durante el año 2021 la Auditoría Interna desarrolló su plan de trabajo y presentó a los Órganos de Dirección los informes correspondientes, los cuales están limpios de observaciones relevantes.

Asimismo, durante el año informado, como parte de las actividades que realiza la unidad de auditoría interna se emitieron diez memorándums de revisión de aspectos de control interno por las verificaciones de normativa interna que se desarrollaron durante el año 2021; de estos, seis instrumentos son totalmente nuevos y el resto corresponde a modificación de instrumentos normativos ya existentes.

Auditoría Externa

El informe de auditoría financiera externa presentado por la firma auditora Murcia & Murcia, S.A. de C.V., por el período que forma parte de esta memoria, contiene una opinión limpia sobre los estados financieros, el control interno, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; siendo el resultado de sus pruebas de cumplimiento que el Instituto ha cumplido con las leyes y regulaciones aplicables durante el ejercicio examinado. Además, expresaron que, en lo relacionado al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, el IGD ha cumplido en todos los aspectos importantes del marco que regula la prevención del lavado de dinero y de activos que le aplican.

Durante el año 2021, la CCR finalizó la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 e inició la revisión del ejercicio 2017, concluyendo con la remisión de los informes los cuales para ambos ejercicios obtuvieron una opinión no modificada; los exámenes no determinaron condiciones reportables a los aspectos financieros, los resultados de las pruebas no revelaron condiciones reportables de control interno.

Por su parte la SSF, realizó una auditoría en el mes de octubre, para evaluar el plan de solución de las observaciones comunicadas en visitas anteriores, conforme a los planes de solución presentados, habiendo el Instituto subsanado las observaciones en su totalidad.



Oficialía de Cumplimiento

Durante el año 2021, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el plan de trabajo, presentando informes trimestrales a los Órganos de Dirección. Además, se impartió capacitación en materia de Prevención de LDAFT a los miembros de los Órganos de Dirección, al personal del Instituto, colaboradores, así como al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con el plan de capacitaciones aprobado para el año 2021.

Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo durante el año 2021 completó su plan de trabajo el cual a manera de resumen contenía puntos relacionados con: capacitación al personal sobre la implementación del modelo de gestión de riesgo aprobado en el instructivo vigente, el Instructivo de Continuidad de Negocios y la forma en que se debe desarrollar el análisis de impacto en el negocio. En coordinación con la Unidad de Divulgación y Educación Financiera se desarrollaron mensajes internos de sensibilización sobre riesgo; asimismo, se realizó el análisis de impacto en el negocio, y fruto de dicho análisis se determinó que no era necesario crear planes de contingencia adicionales, se dio seguimiento al riesgo institucional y de acuerdo con la norma vigente, durante el año no hubo incidentes que reportar. Como parte de este análisis se incluyó un reporte sobre la situación del impacto en el Sistema Financiero por la pandemia COVID-19, en el último trimestre del año se realizó la actualización del análisis de riesgo para integrar los factores de riesgo identificados en el Plan del año 2022; el equipo a cargo asistió a una capacitación externa sobre gestión de riesgo financiero. Presidencia, en diciembre de 2021, nombró al equipo de gestión de crisis institucional con lo cual el sistema de gestión de riesgos institucional quedó completo.

Seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembro y preparación para reestructuración y pago de garantía

Esta perspectiva consiste en "Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una Institución Miembro, realizando actividades de seguimiento al riesgo de las instituciones miembros, invirtiendo en sistemas de información y tecnología necesaria para una potencial participación, modernizando la normativa interna y proponiendo mejoras a la regulación vigente".

A continuación, los principales logros de esta perspectiva:

Propuesta de reforma legal al marco de resolución bancaria y seguro de depósitos

A través del Comité de Riesgo Sistémico, se realizaron discusiones sobre la nueva propuesta de ley orientada a fortalecer los procesos de Resolución Bancaria y Garantía de Depósitos, esta incluye mejoras sustanciales en relación con el funcionamiento del IGD y la administración del fondo de garantía. Esta propuesta fue elaborada junto con el equipo interinstitucional conformado por la SSF, BCR e IGD con el apoyo de una asistencia técnica brindada por el Fondo Monetario Internacional, en octubre de 2021 se remitió al Ministerio de Economía para seguir el correspondiente proceso de iniciativa de Ley.

Actividades de preparación

En el año 2021, la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, junto con la Unidad de Tecnología de la Información, la Unidad Legal y la Unidad de Administración y Finanzas, iniciaron el proyecto de Banco Pagador con el Banco de Fomento Agropecuario.

Los servicios de un banco pagador pueden ser utilizados por el seguro de depósitos para efectuar el pago de garantía, a través de los distintos medios que tiene disponible; contar con un convenio como este, permitirá al Instituto realizar el pago expedito y pronto para los depositantes.



Elaboración de Instructivo para el Financiamiento del IGD

En este mismo período, la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía en conjunto con la Unidad Legal, llevó a cabo una consultoría para elaborar un estudio sobre el análisis jurídico y técnico de posibles fuentes de financiamiento con las que cuenta el Instituto. El estudio desarrolló distintos escenarios con los que el IGD se puede encontrar y evaluó cuáles fuentes de financiamiento serían factibles utilizar, tanto jurídica como técnicamente.

Posteriormente, dicho estudio sirvió de insumo para la actualización del Instructivo para el Financiamiento del IGD, el cual define los lineamientos para que el Instituto pueda obtener apoyo financiero en un proceso de reestructuración o pago de garantía, en caso se requiera. El instructivo permitirá al IGD estar más preparado ante una eventual participación cuando el fondo no sea suficiente para cumplir con su mandato.

Seguimiento a las instituciones miembros

Con el objeto de evaluar el riesgo de potenciales participaciones del IGD en un proceso de resolución bancaria, el Instituto realiza de forma periódica el seguimiento a los principales indicadores financieros de sus Instituciones Miembros, así como a la situación económica del país.

Producto de este seguimiento, se elaboraron ocho informes trimestrales de seguimiento al desempeño y evaluación interna de riesgo de las Instituciones Miembros, los cuales fueron presentados a los Órganos de Dirección (cuatro en las sesiones del Consejo Directivo y cuatro en las sesiones de Comité de Administración).

Se presentó trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración, los memorándums con los cálculos de las primas, sirviendo de base para que estos Órganos de Dirección determinaran y aprobaran las primas trimestrales a pagar por las Instituciones Miembros.

En el año 2021, se realizaron tres visitas in situ a Instituciones Miembros, estas verificaciones tienen el objetivo de revisar el cumplimiento de las normas vigentes relativas a la información de depósitos garantizados y sus titulares; asimismo, permite determinar la calidad y tipo de información que sería utilizada por el IGD, en el caso de realizar un pago de la garantía de depósitos o brindar el apoyo a una potencial reestructuración. Dichos informes son remitidos a la SSF para su seguimiento.

Como parte de estas labores, se actualiza mensualmente el Centro de Información Financiera (CIF), con los datos del cálculo de los depósitos garantizados remitidos por cada una de las Instituciones Miembros, así como otros indicadores relativos a la garantía de depósitos.



Garantizamos los depósitos hasta
\$10,832
por persona y por institución Miembro

IGD
Instituto de Garantía de Depósitos

¡Infórmate sobre los conceptos
básicos del seguro de depósitos
IGD
Instituto de Garantía de Depósitos



Relaciones de Cooperación con la RSF, la industria y organismos internacionales

Esta perspectiva tiene como objetivo: "Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad. Proveen al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno del Instituto a mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión".

Los principales logros de esta perspectiva se detallan a continuación:

Participación en el Comité de Riesgo Sistémico y el Comité Técnico de Enlace

La jefe de Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía participó durante el 2021 en las reuniones de Comité Técnico de Enlace (CTE), el cual reporta y apoya al Comité de Riesgo Sistémico (CRS). El CRS tiene por objetivo velar por la estabilidad del sistema financiero, al monitorear la evolución de los riesgos en éste y coordinar la atención de eventos de crisis financieras que pudieran presentarse. En el CRS participan los titulares del BCR, SSF, IGD, así como el Ministro de Hacienda. Entre las principales actividades interinstitucionales desarrolladas en estos comités, se encuentra la continuación de la discusión de una nueva propuesta de ley orientada a fortalecer los procesos de resolución bancaria y garantía de depósitos.

Actividades preparatorias a nivel interinstitucional

A través del CRS y el CTE se han realizado actividades preventivas para fortalecer la capacidad de la red de seguridad financiera ante una eventual crisis en el sistema financiero; dentro de estas actividades se encuentran: la aprobación de la estrategia de prevención y manejo de crisis financieras, la aprobación de la estrategia de comunicación en crisis y un ejercicio de simulación del funcionamiento del sistema financiero.

Las estrategias y simulaciones realizadas contribuyen a que las entidades de la red de seguridad financiera estén mejor coordinadas al momento de una crisis identifiquen oportunidades de mejora en sus procesos, lo cual contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero en el país.

Participación en las reuniones anuales de la IADI y en sus comités técnicos

Las reuniones de la IADI y sus comités técnicos tuvieron que modificarse a modalidades virtuales debido al impacto de la pandemia del COVID-19 y a las restricciones para realizar viajes, impuestas por diversos países.

La reunión anual de miembros de la IADI se realizó vía correspondencia, la cual tenía como principal finalidad la elección por los representantes designados de cada país del Tesorero de la IADI, así como las posiciones del Comité Ejecutivo vacantes. El IGD participó en la votación, en la cual se permitió a los involucrados enviar su selección de candidatos entre los días 22 de octubre y el 5 de noviembre de 2021.

Posteriormente, el presidente del IGD participó en la reunión virtual del Comité Regional de América Latina de la IADI (CRAL) realizada el 23 de noviembre vía Webex, en el cual se eligió al presidente y vicepresidente del CRAL, para un periodo de 3 años. Asimismo, se presentó un informe de gestión del periodo terminado.

El 2 de diciembre de 2021, el presidente del IGD y la jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, participaron en la reunión anual extraordinaria de la IADI, en la cual se presentó el plan estratégico de la IADI para el periodo 2022-2026. La reunión fue virtual vía Webex, y se brindó la actualización sobre el proceso de reclutamiento del secretario general.

Por otra parte, como miembros de la IADI, el IGD contribuye con la participación en encuestas sobre temas del seguro de depósitos; dichas encuestas son utilizadas para sondear a nivel mundial cómo los seguros de depósitos contribuyen a la estabilidad financiera a partir de los distintos mandatos existentes en las diversas jurisdicciones. En el año 2021, el IGD completó cinco encuestas a solicitud de la IADI.



Divulgación

Esta perspectiva consiste en “promover la concientización del público sobre el Sistema de Garantía de Depósitos, informando sobre sus beneficios y limitaciones, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza de los usuarios en este sistema; así como transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas”.

Los principales logros de esta perspectiva se describen a continuación:

Celebración del 22 Aniversario del IGD

La celebración del aniversario número veintidós del Instituto se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2021 bajo el título: “Principios Básicos y su importancia para los Seguros de Depósitos”. Esta conferencia fue impartida por el Licenciado Miguel Ramírez, presidente del Instituto y la Licenciada Lyann Sánchez, jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, en la cual se abordaron temas relevantes en relación con los Principios Básicos para Sistemas de Seguros de Depósitos Eficaces y el papel que desempeñan las instituciones de la Red de Seguridad Financiera en la prevención de crisis. El evento fue desarrollado a través de la plataforma Zoom, transmitiéndose de forma cerrada a representantes de la Red de Seguridad Financiera e Instituciones Miembros; esta conferencia contó con la asistencia de veintinueve participantes.

Eventos sobre la norma de divulgación e información de depósitos

El Instituto de Garantía de Depósitos realiza periódicamente actividades de capacitación que buscan preparar a los ejecutivos bancarios y demás personal de las Instituciones Miembros. En el año 2021, se desarrollaron jornadas de capacitación virtuales, las cuales se detallan:

• Capacitación “Cumplimiento y Validación de las Normas de Información de Depósitos”

En el mes de octubre se llevó a cabo la capacitación “Cumplimiento y Validación de las Normas de Información de Depósitos”, cuyo público fue personal que labora en las diferentes Instituciones Miembros, y que desarrollan actividades relacionadas con el cumplimiento de las Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares, y las Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados. El objetivo de la capacitación era clarificar aspectos sobre el cumplimiento y validación de dichas normas. La charla fue impartida por la jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y el jefe de Tecnología de la Información del IGD, y se conversó sobre la utilización e importancia de la información sobre los depósitos y sus titulares al momento de un cierre bancario. Se contó con la participación de 164 personas de forma virtual.

• Capacitación “Norma de Divulgación de las Instituciones Miembros del IGD”

Durante el tercer trimestre, el Instituto llevó a cabo una sesión de capacitación de la Norma de Divulgación con el objeto de otorgar información a ejecutivos bancarios de las Instituciones Miembros y representantes de la Red de Seguridad Financiera, para mantener actualizados sus conocimientos sobre la garantía de depósitos con énfasis en los cambios realizados en dicha normativa, aprobados por el Consejo Directivo y Comité de Administración y los cuales entraron en vigencia en el mes de septiembre. La capacitación abordó además los resultados de la última encuesta de Conocimiento de la Garantía de Depósitos, estudio que realizó el Instituto durante los meses de febrero y marzo de 2021. La jornada se desarrolló el 22 de septiembre, en la que fueron capacitadas un total de 169 personas.

Una segunda fecha virtual fue impartida a Banco Atlántida durante el mes de noviembre, contando con la participación de 186 ejecutivos de dicha entidad.



• **Otras jornadas de capacitación**

Los días 09 y 10 de junio, a solicitud de la Institución Miembro ABANK, se realizaron dos capacitaciones virtuales, con el título "Cumplimiento de la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos", el total de asistentes en ambas jornadas fue de 135 personas y se abordaron temas relacionados a la protección que brinda el IGD a los depositantes, norma de divulgación y el cálculo de la garantía de depósitos.

Como apoyo a jornadas de capacitación lideradas por el BCR y la SSF, el IGD apoyó con dos sesiones dirigidas al sector estudiantil; estas capacitaciones fueron impartidas por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera, en las que de manera general se habló sobre la importancia del seguro de depósitos en nuestro país, cómo poder identificar a una institución miembro y la obligación por parte de las Instituciones Miembros en la difusión de la garantía; se contó con la participación de 137 personas en los eventos.

• **Estudio de Conocimiento de la Garantía de Depósitos**

Uno de los pilares estratégicos del Instituto es la divulgación del seguro de depósitos a los depositantes y población en general; en años anteriores, se realizó un estudio cuantitativo para obtener el nivel de conocimiento que los ahorrantes poseen sobre la garantía de depósitos, con el fin de actualizar este dato se desarrolló un nuevo estudio en el primer trimestre, que permitió indagar sobre los avances que se han obtenido en materia de divulgación de la garantía. El informe fue basado en 600 encuestas realizadas a personas naturales (salvadoreños mayores de edad), considerando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%; la encuesta tuvo cobertura nacional, específicamente en el área Metropolitana de San Salvador, Zona Central, Zona Paracentral, Zona Occidental y Zona Oriental.

• **Participación en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF)**

El Instituto participa activamente en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera junto al BCR, SSF, BANDESAL, CONAMYPE, MINED, entre otras instituciones del sector público; durante el año, se realizaron diferentes reuniones con los titulares de las instituciones que forman parte del programa, así como con los respectivos equipos técnicos, habiéndose coordinado la organización de diferentes actividades y la elaboración del plan de trabajo interinstitucional, entre éstas destacan:

• **Global Money Week**

El Instituto de Garantía de Depósitos organizó el concurso de dibujo en línea: "Dibuja, Ahorra y Aprende", el cual se desarrolló en dos centros escolares ubicados en la zona central del país, en los departamentos de La Libertad y San Salvador: Centro Escolar Juan Ramón Jiménez y Centro Educativo Católico de San José Villanueva. El concurso inició dos semanas antes de la realización del Global Money Week, la mecánica consistió en que los estudiantes de sexto y séptimo grado de ambas escuelas elaboraran un dibujo relacionado al buen uso del dinero y la importancia del ahorro, junto con un video corto donde el participante justificara su obra. La fecha límite de entrega de dibujos fue el 19 de marzo. Se recibieron 23 dibujos en total, 11 provenientes del Centro Educativo de San Salvador y 12 correspondientes al departamento de la Libertad, los cuales fueron calificados por dos ejecutivos del IGD para elegir a los tres ganadores por cada centro educativo.

• **Desarrollo de aplicación móvil IGD**

Dentro del Plan de Inversión y paralelo al Plan CNIEF, como instancia de coordinación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera y del cual el IGD es miembro activo, se contempló ampliar el alcance de la divulgación de la Garantía de Depósitos y la Educación Financiera para los depositantes en El Salvador y población en general, a través del desarrollo de una aplicación móvil, la cual permitirá al Instituto crear un nuevo canal que fomente la educación en materia financiera y de la garantía de los depósitos. La aplicación contiene de forma inicial, cuatro funcionalidades: módulo de lista de deseos (wishlist), módulo recordatorio de pagos, módulo de control de gastos hormiga y módulo calculadora de la garantía de depósitos. Durante el año se desarrolló la fase de diseño e interfaz de la aplicación, y se espera finalizarla en el 2022.



- **Participación en Feria Virtual: La nueva realidad financiera**

El Instituto participó en una feria digital liderada por la SSF denominada: "La nueva realidad financiera", en ella participaron diferentes instituciones de la Red de Seguridad Financiera, bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, entre otros. El espacio tuvo una duración de tres días, del 24 al 26 de noviembre, cuyo objetivo principal fue promover un espacio de innovación para el impulso de la educación y la inclusión financiera. La dinámica consistió en participar con un stand virtual, que permitía descargar material de la Garantía de Depósitos. El espacio digital fue visitado por 292 usuarios.

- **Elaboración y distribución de material informativo y promocional**

Una de las formas más efectivas de llevar el mensaje del IGD a los depositantes es a través de los materiales de divulgación que se entregan a las Instituciones Miembros, para que a su vez lo distribuyan a sus respectivos clientes; durante el año se realizó la entrega total de 252,244 folletos; 1,576 calcomanías y 1,999 calendarios con información básica del IGD.

También se distribuyeron artículos promocionales a ejecutivos bancarios, representantes de las instituciones que conforman la Red de Seguridad del Sistema Financiero de El Salvador y el público en general. El total de promocionales entregados es de: 154 alcancías, 178 lapiceros, 122 bolsas ecológicas, 84 squeezes, 145 cuadernos, 26 memorias USB, 18 lápices y 34 sombrillas.

Publicaciones en prensa, radio y medios electrónicos

Prensa

Se realizaron dos publicaciones en un periódico de circulación nacional, informando a los depositantes y ciudadanía en general sobre las Instituciones Miembros del IGD, el monto vigente de la Garantía de Depósitos y la aplicación Calculadora de Garantía de Depósitos (CALGI).

Radio

Durante el último trimestre 2021, el Instituto de Garantía de Depósitos mantuvo al aire cápsulas informativas de un minuto que abordaban temas en relación con el funcionamiento del IGD, Garantía de Depósitos y Educación Financiera. Asimismo, se contrataron cuñas en diferentes espacios radiales, patrocinios de la hora, así como menciones de enlaces noticiosos en vivo. Durante el 2021 se incursionó, además, en el patrocinio de programas de educación financiera.

Sitio web y redes sociales

Durante el 2021 se mantuvo actualizado el sitio web del IGD con información relevante y contenido relacionado con temáticas de educación financiera para el blog institucional.

Para las redes sociales de Facebook y Twitter se publicó contenido atractivo e informativo, desarrollando diferentes temas con el objeto de informar a la ciudadanía aspectos fundamentales de la garantía de depósitos, funcionamiento del IGD y buenas prácticas financieras. Se publicaron 7 artículos en el sitio web y redes sociales; el alcance total de las publicaciones fue de 2,240 personas.

Al 31 de diciembre, la fanpage del IGD alcanzó 5,444 seguidores, lo que significó un crecimiento de 519 nuevos usuarios al final del 2021.

El perfil de Twitter del Instituto alcanzó los 678 seguidores al 31 de diciembre del 2021.



Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), como una herramienta de participación ciudadana, regula el derecho humano fundamental de acceso a la información; en este contexto, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto recibió tres solicitudes, las cuales fueron atendidas dentro del plazo establecido en la Ley.

Periódicamente se responden encuestas, evaluaciones y cuestionarios; de igual forma, se genera información para otras instituciones que realizan monitoreos relacionados al tema de acceso a la información pública.

El Portal de Transparencia es una herramienta donde se publica la información oficiosa que establece el Art. 10 de la LAIP. Para el Instituto, es muy importante cumplir con esta obligación, sobre todo para que la población salvadoreña cuente con la información de forma actualizada.

Estadísticas Acceso a la Información Pública

A continuación, se presentan estadísticas sobre el Acceso a la Información y Transparencia durante el año 2021:

Tabla 4: Estadísticas de acceso a la información y transparencia

Estadísticas de Acceso a la Información y Transparencia 2021	
No. de solicitudes de Información recibidas	3
Tiempo promedio de respuesta	10 días
Total requerimientos de información	3





Contrataciones y adquisiciones

Procesos de adquisiciones en 2021

Durante el año 2021 se realizaron los siguientes procesos de compra, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Tabla 5: Detalle de procesos de adquisición

Procesos de adquisiciones en 2021	
Rubro	Monto US\$
Divulgación de la garantía de depósitos	28,575
Servicios administrativos y profesionales	24,423
Prestaciones al personal	20,036
Programas computacionales y licencias	13,943
Equipos de cómputo y comunicaciones	8,897
Capacitaciones y Talleres para el personal	5,798
Mantenimiento a equipos y sistemas informáticos	3,164
Correo y comunicaciones	3,079
Publicaciones y convocatorias	2,872
Administración de página web	2,331
Mobiliario y equipo de oficinas	2,076
Varios	1,583
Servicios varios de oficina	1,064
Seguros	713
Suscripciones	537
Papelería, útiles y enseres	404
Total	119,494



Gestión financiera y ejecución presupuestaria

Gestión Financiera

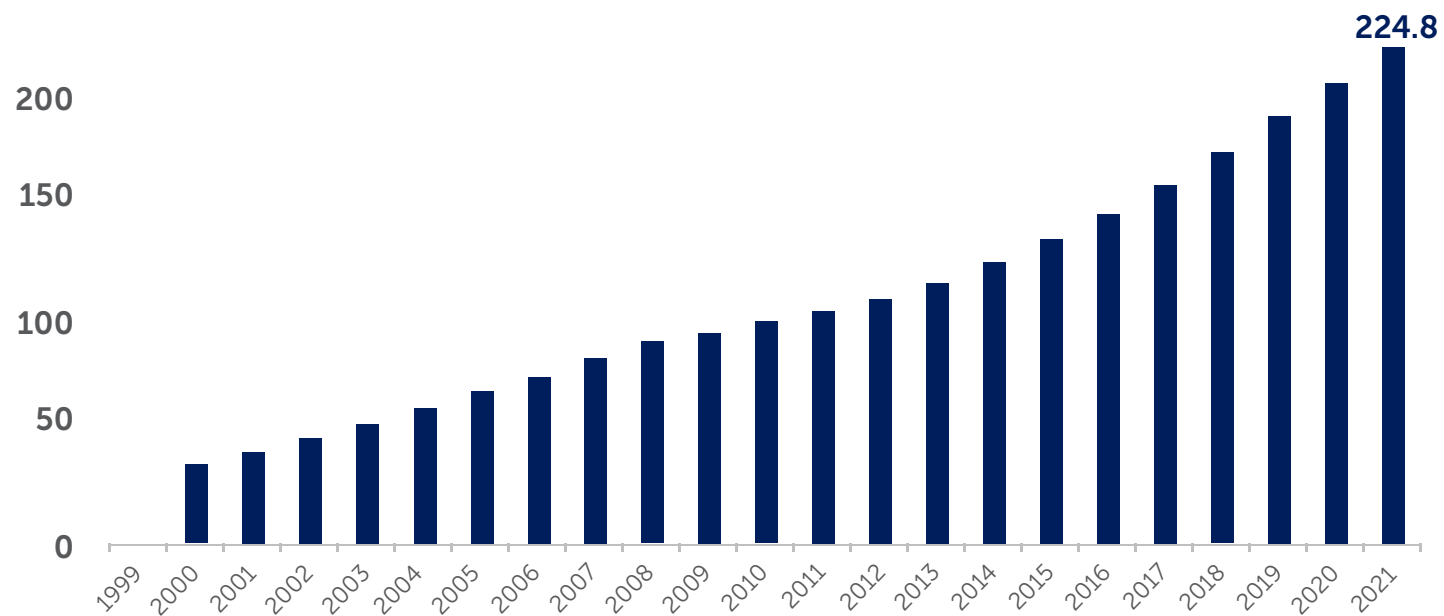
A. Posición Financiera

Al cierre de diciembre 2021, el valor de los activos totales ascendió a US\$224.8 millones, registrando un crecimiento interanual de US\$15.6 millones, equivalente a una variación positiva de 7.4%; las inversiones financieras son el principal activo productivo, representado por los depósitos administrados por el BCR, que cerraron con un saldo de US\$224.4 millones y representan el 99.8% de los activos totales.

Los pasivos totales ascendieron a US\$55.2 miles, que corresponde a acreedores, representados principalmente por las provisiones por prestaciones laborales, retenciones al personal y pasivo laboral. El pasivo diferido registrado al cierre del año 2020 representó el valor cobrado en exceso de la prima correspondiente al cuarto trimestre a una Institución Miembro, debido a que a esa fecha no se contaba con la información actualizada de su calificación de riesgo.

Al cierre de diciembre el patrimonio ascendió a US\$224.8 millones, registrando un incremento de US\$15.6 millones, como resultado de la utilidad obtenida de diciembre 2020 a diciembre 2021. A continuación, se muestra la evolución y fortalecimiento patrimonial registrado en los últimos años.

Gráfico 1: Patrimonio consolidado
(Cifras en millones de US dólares)





B. Resultados Financieros

- La utilidad acumulada al cierre de diciembre 2021 fue de US\$15.6 millones, que presenta un incremento en relación con el mismo período de 2020 de 1.5% equivalente a US\$231.9 miles, el cual se debe principalmente a la compensación entre el incremento de las primas y la disminución en los rendimientos percibidos por ambos fondos.
- Los ingresos totales ascienden a US\$16.3 millones de los cuales un 99.4% provienen de las primas recibidas de las Instituciones Miembros y 0.6% de los rendimientos de los fondos administrados por el BCR.
- Las primas ascendieron a US\$16.2 millones, 8.8% superior al mismo período de 2020, resultado del incremento de los depósitos promedio de las Instituciones Miembros.
- Los rendimientos de los depósitos fueron US\$103.4 miles, registrando una disminución importante del 90.4%, originado por menor remuneración, a consecuencia de la disminución en los índices influenciado por la reducción en las tasas de referencia internacional.
- Los gastos de operación del año fueron US\$669.5 miles, mostrando un aumento de 14.6%, que corresponde a Gastos de funcionarios y empleados y Gastos generales debido a que al cierre de 2021 se fortaleció la gestión administrativa del instituto con la adición de dos empleados al equipo de trabajo.

Auditoría de la Gestión Financiera

La gestión financiera del Instituto se desempeñó con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Durante el año 2021, los estados financieros y las operaciones del IGD fueron revisadas por una compañía de auditoría independiente, para asegurar la razonabilidad de sus cifras, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

El dictamen recibido al cierre del ejercicio contiene una opinión limpia sobre la razonabilidad de los estados y de la gestión financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (Anexo).

Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento consolidado ascendía a US\$ 706.8 miles y los gastos reales fueron US\$ 643.2 miles, menores al presupuesto en US\$ 63.6 miles, reflejando una ejecución del 91.0%.

Ejecución presupuestaria consolidada

El presupuesto del IGD se encuentra integrado por los presupuestos del fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del fondo de Bancos Cooperativos. A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria registrada a diciembre 2021.



A. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos consolidado para el año 2021 fue de US\$16.0 millones, con una ejecución del 100%, generando ingresos superiores a lo programado, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 6: Presupuesto de Ingresos
Cifras al cierre de diciembre 2021 en US dólares y porcentajes

Cuentas	Presupuesto	Real	Variación= Real - Presupuesto	
			En US\$	En %
Primas	15,684,361.00	16,194,772.00	510,411.00	3.3
Bancos	14,507,813.00	14,887,892.00	380,079.00	2.6
Sociedades de Ahorro y Crédito	267,944.00	345,701.00	77,757.00	29.0
Bancos Cooperativos	908,604.00	961,179.00	52,575.00	5.8
Rendimientos	329,774.73	97,887.93	-231,886.80	-70.3
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	318,502.73	94,465.41	-224,037.32	-70.3
Bancos Cooperativos	11,272.00	3,422.52	-7,849.48	-69.6
Total	16,014,135.73	16,292,659.93	278,524.20	1.7



B. Presupuesto de funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento consolidado ascendió a US\$706.8 miles, con una ejecución de US\$643.2 miles (91.0%), menores en US\$63.6 miles respecto a lo programado. El siguiente cuadro muestra el resumen de los gastos por rubro:

Tabla 7: Presupuesto de Funcionamiento
Cifras al cierre de diciembre 2021 en US dólares y porcentajes

Cuentas	Presupuesto 2021			Real			Variación	
	BySAC	Bcoop	Total	BySAC	Bcoop	Total	En US\$	En %
Gastos de Funcionarios y Empleados	481,295	12,104	493,399	460,298	8,066	468,364	-25,035	-5.1
Remuneraciones	298,236	0	298,236	288,409	0	288,409	-9,827	-3.3
Prestaciones al Personal	168,926	2,229	171,155	154,613	2,166	156,779	-14,376	-8.4
Indemnizaciones al personal	4,258	0	4,258	10,341	0	10,341	6,083	142.8
Gastos del Directorio	9,875	9,875	19,750	6,935	5,900	12,835	-	-35
Gastos Generales	182,113	31,267	213,380	150,157	24,633	174,790	-38,590	-18.1
Consumo de materiales	8,435	0	8,435	3,868	0	3,868	-4,567	-54.1
Reparación y Mtto de Activo Fijo	5,700	0	5,700	4,611	0	4,611	-1,089	-19.1
Servicios Públicos	8,820	0	8,820	7,856	0	7,856	-964	-10.9
Publicidad y Promoción	36,919	15,080	51,999	21,418	8,504	29,922	-22,077	-42.5
Arrendamiento y Mantenimiento	35,613	10,129	45,742	47,246	10,129	57,375	11,633	25.4
Seguros Sobre Bienes	1,000	0	1,000	722	0	722	-278	-27.8
Honorarios Profesionales	45,400	0	45,400	34,636	0	34,636	-10,764	-23.7
Internet	3,000	0	3,000	2,888	0	2,888	-112	-3.7
Membresías	14,200	5,800	20,000	14,663	5,800	20,463	463	2.3
Mejoras y Mtto. a Sistemas Informáticos	9,000	0	9,000	2,983	0	2,983	-6,017	-66.9
Otros	14,026	258	14,284	9,266	200	9,466	-4,818	-33.7
Total	663,408	43,371	706,779	610,454	32,699	643,154	-63,625	-9



C. Presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión aprobado fue de US\$125.8 miles, registrando una ejecución de US\$31.0 miles, principalmente en programas computacionales por US\$20.3 miles (App IGD - Educación Financiera, Adobe creative cloud, Antivirus, Laserfiche, entre otros), Depreciables en US\$10.8 miles (Equipo de Cómputo y Comunicaciones y Mobiliario, y Equipo de Oficina). En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del periodo 2021:

Tabla 8: Presupuesto de Inversión
Cifras al cierre de diciembre 2021 en US dólares y porcentajes

Nombre	Presupuesto	Real	Variación = Real - Ppto	
			En \$	En %
Depreciable	54,335	10,752	-44,327	-80.5
Equipo de Computo y Comunicaciones	5,525	8,676	-1,093	-11.2
Laptop	1,000	956	-44	-4.4
Firewall	0	4,244	0	0.0
Laptop	2,160	1,907	-253	-11.7
Fibra Óptica	2,365	1,569	-796	-33.7
Mobiliario y Equipo de Oficina	48,810	2,076	-43,234	-95.4
Suministro e instalación UPS para data Center	41,810	0	-41,810	-100.0
Escritorios, sillas y mesa de reuniones	7,000	2,076	-1,424	-40.7
Amortizables	25,000	0	-25,000	-100.0
Construcción en locales arrendados	25,000	0	-25,000	-100.0
Readecuación área de oficina	25,000	0	-25,000	-100.0
Programas Computacionales	46,479	20,261	-25,474	-55.7
Programas Computacionales	46,479	20,261	-25,474	-55.7
SPM (Desarrollo)	18,000	0	-18,000	-100.0
Firewall	4,500	0	-256	-100.0
Adobe creative cloud	3,000	2,249	-751	-25.0
Sitio Web (Nuevo estándar)	4,000	1,627	-2,373	-59.3
Antivirus	5,000	2,651	-2,349	-47.0
Laserfiche	2,198	2,169	-29	-1.3
Adobe Acrobat Pro	1,281	1,315	34	2.6
App IGD - Educación Financiera	8,500	10,250	-1,750	-14.6
Total	125,814	31,013	-94,801	-75.4



El Consejo Directivo en Sesión CD-04/2021 del 13 de abril de 2021 autorizó dos reasignaciones presupuestarias para atender requerimientos de adquisición de equipo de cómputo para seguridad informática y desarrollo de la App de Educación Financiera, que se detallan a continuación:

- Trasladar recursos de cuenta programas institucionales hacia equipo de cómputo y comunicaciones por US\$4,243.85.
- Completar el monto necesario para desarrollar la aplicación de educación financiera por US\$3,500.00. Estas fueron aprobadas por presidencia con el visto bueno de los Órganos de Dirección de acuerdo con lo establecido en el instructivo de gestión financiera. Las cuentas del presupuesto de inversión no ejecutadas por cambio de prioridades y medidas de ahorro y austeridad, son las siguientes:
 - Suministro e instalación UPS para data Center, que era parte del proyecto de readecuación del área de oficina, que se rediseño y representaba el 33.2% del presupuesto aprobado.
 - El Proyecto de readecuación del área de oficina que representaba el 19.9% del presupuesto aprobado, no se ejecutó debido a la dificultad para encontrar proveedores, consecuencia de ello, posteriormente se realizó un cambio de enfoque al proyecto.
 - El desarrollo del proyecto de interconexión con el Sistema de Pagos Masivos (SPM) que tenía un peso del 14.3% del presupuesto aprobado no se desarrolló, como alternativa, al desarrollo del Sistema por parte del IGD, en el último semestre de 2021 se inició el desarrollo de un proyecto para contar con un banco pagador en caso que el Instituto deba asumir un proceso de pago de garantía y se ha solicitado que brinden dentro de sus opciones de pago las transferencias interbancarias a través del SPM.





IGD

\$10,032

IGD

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS



Estados Financieros e Informe del Auditor



San Salvador, 21 de febrero de 2022.

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.



Atención: Lic. Miguel Humberto Ramírez Monterroza
Presidente y Administrador del Contrato

Respetables Señores:


En cumplimiento al contrato denominado "Servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos", correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021", celebrado entre el Instituto de Garantía de Depósitos y nuestra Firma.

Al respecto sírvase encontrar, adjunto a la presente:

- Informe Final de auditoría externa financiera del período, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Carta de Gerencia de auditoría externa, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Los informes antes descritos incluyen los comentarios proporcionados por la Administración del IGD.

Sin otro en lo particular, nos suscribimos.
Atentamente,


MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



cc: Lic. Juan José Hernández - Jefe de Contabilidad y Planificación.

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
 (IGD)
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA
 A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
➤ Antecedentes	2
➤ Objetivos de la Auditoría	2
➤ Alcance y Oportunidad de los Procedimientos de Auditoría	3
➤ Limitaciones de Auditoría	4
➤ Resultados de Auditoría	4
II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
➤ Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros	6
➤ Balances Generales Consolidados	9
➤ Estados de Resultados Consolidados	10
➤ Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados	11
➤ Estado de Flujo de Efectivo Consolidado	12
➤ Notas a los Estados Financieros	13
III. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	25
➤ Informe de los auditores externos sobre el control interno.	26
➤ Normativa regulatoria de los procedimientos de control interno.	28
IV. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	30
➤ Informe de los auditores externos sobre cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.	31
➤ Normativa legal aplicable al Instituto de Garantía de Depósitos	33
V. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR.	34
➤ Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior.	35
VI. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY CONTRA EL LAVADOR DE DINERO Y DE ACTIVOS.	36
➤ Opinión de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.	37
➤ Evaluación sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos	39

I.
RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

El presente Informe expone los resultados de nuestra Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el propósito de dar a conocer el alcance de nuestra auditoría y las opiniones sobre cada uno de los apartados requeridos.

ANTECEDENTES

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es una Institución Pública de Crédito, de carácter autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado en el año de 1999, por medio del Decreto Legislativo No.697, emitido el 2 de septiembre de 1999, Publicado en el Diario Oficial No.181, Tomo No.344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución de Crédito Pública, Autónoma, creada para garantizar los ahorros de los depósitos del público en sus Instituciones Miembros. El 8 de noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley

El 21 de agosto de año 2002, la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo No 955 aprobó modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de Bancos.

El 30 de Julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No.693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, hoy denominados Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, señalando que, a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembro del IGD, los Bancos Cooperativos, además de los Bancos regulados por la Ley de Bancos. En esta misma fecha se conformó el Comité de Administración como Órgano de dirección del Instituto, los miembros de dicho Comité se eligen por un periodo de cuatro años y la primera sesión se realizó el 11 de febrero del 2009.

El 9 de diciembre de 2009 entro en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 98 mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El presidente del Instituto forma parte de este gabinete

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos de la Auditoría Externa Financiera, para el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Objetivo General:

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del IGD por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Artículo 165 de la Ley de Bancos.

Objetivos Específicos:

1. Realizamos la auditoría a los estados financieros por periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG).
2. Evaluamos el Sistema de Control Interno y emitimos el informe sobre el mismo.
3. Examinamos los estados financieros, el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cumplimiento de los procedimientos de control establecidos por la administración y evaluamos la Unidad de Tecnología de la Información que sirve de base para la generación de la información financiera y otra información complementaria de cumplimiento.
4. Emitimos cartas de gerencia en forma trimestral de las revisiones efectuadas durante el periodo 2021.

ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

La auditoría se realizó con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IGD. Para tal efecto desarrollaremos los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas a las cifras presentadas en los estados financieros, correspondiente al periodo auditado.
- ✓ Evaluamos las actividades que realiza el instituto y las regulaciones establecidas aplicables al IGD en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y otras disposiciones internas y legales.
- ✓ Revisamos y evaluamos el sistema de Control Interno del IGD.
- ✓ Comprobamos el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.
- ✓ Revisamos y evaluamos la gestión financiera Institucional y el proceso administrativo.
- ✓ Revisamos y evaluamos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo.
- ✓ Realizamos seguimiento de hallazgos presentados en informes del año anterior.
- ✓ Presentamos a la Presidencia del IGD los informes trimestrales y el informe Final antes de ser remitidos a los Órganos de Dirección.

LIMITACIONES DE AUDITORÍA.

En el desarrollo de nuestra auditoría, la administración del Instituto de Garantía de Depósitos nos proporcionó toda la información solicitada para nuestro examen.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

I. Resumen Ejecutivo.

En este apartado se mencionan los antecedentes del IGD, información de las leyes, y otras regulaciones aplicables; objetivos, alcance de la auditoría y los resultados a nivel de resumen ejecutivo.

II. Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros.

En nuestra opinión sobre los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) al 31 de diciembre de 2021, hemos expresado una opinión limpia, a los estados financieros consolidados del 01 enero al 31 de diciembre de 2021.

III. Informe de los auditores externos sobre el control interno.

Nuestro estudio y evaluación del Control Interno, no reveló condiciones reportables.

IV. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra evaluación Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, no reveló condiciones reportables.

V. Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior

Se verificó en el informe de la auditoría externa anterior correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, emitido con fecha 18 de febrero de 2021 que no existieron condiciones reportables sujetas de seguimiento.


VI. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Nuestra evaluación al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, no reveló condiciones reportables.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández.
Director - Presidente
Registro No. 704



II.
DICTAMEN DE LOS
AUDITORES EXTERNOS SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2021, Estados de Resultados Consolidados, Estado de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera Consolidada del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) al 31 de diciembre de 2021, así como sus Resultados Consolidados, Flujos de Efectivo Consolidados y Cambios Patrimoniales Consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con base a Normas de Información Financiera (NIF) adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Nuestra responsabilidad está de acuerdo con las Normas que se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Somos auditores independientes del Instituto de Garantía de Depósitos, cumplimos con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos de ética de la República de El Salvador. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 18 de febrero de 2021, expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de IGD en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad a las normas contables establecidas y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del IGD de continuar como negocio en funcionamiento, revolando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto de Garantía de Depósitos son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del IGD

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la administración del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos u condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Member of



Alliance of
independent firms

**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES**

Comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Instituto una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Instituto, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

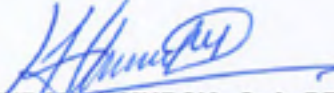
Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 14 de febrero de 2022, sobre la evaluación de la estructura de control interno y sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables; y sobre la evaluación de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el informe de los auditores sobre los Estados Financieros.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




**MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández.
Director - Presidente
Registro No. 704**



Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2021</u>	<u>Dic. 2020</u>
<u>Activo</u>			
Activo Circulante:			
Electivo	3	338,473.10	399,903.05
Inversiones Financieras	4	224,433,846.62	208,747,904.36
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	32,783.25	54,030.08
Total Activo Circulante		224,805,102.97	209,201,836.49
Propiedad Planta y Equipo - Neto	6	15,887.87	16,710.86
Activos Intangibles	7	27,417.99	43,468.57
<u>Total del Activo</u>		224,848,408.83	209,262,015.92
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Circulante:			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	55,168.94	45,076.07
Diferido:			
Pagos Recibidos por Adelantado	9	0.00	54,203.00
<u>Total del Pasivo</u>		55,168.94	99,279.07
Recursos del Instituto			
Aportaciones	10	28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	10	180,591,308.28	165,192,728.78
Resultados del Ejercicio	11	15,630,503.04	15,108,579.50
<u>Total de Patrimonio</u>		224,793,239.89	209,162,736.85
<u>Total del Pasivo y Patrimonio</u>		224,848,408.83	209,262,015.92

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2021</u>	<u>Dic. 2020</u>
<u>Ingresos</u>			
Ingresos de Operación			
Primas	12	16,194,772.00	14,883,365.00
Intereses y Rendimientos	13	103,354.62	1,075,840.52
Otros Ingresos	14	1,901.00	0.00
Total Ingresos de Operación		<u>16,300,027.62</u>	<u>15,959,205.52</u>
Ingresos No Operacionales	15	0.00	23,515.71
<u>Total de Ingresos</u>		<u>16,300,027.62</u>	<u>15,982,721.23</u>
<u>Egresos</u>			
Gastos de Operación			
Gastos de Funcionarios y Empleados	16	662,326.07	389,866.16
Gastos Generales	17	163,673.31	142,621.66
Depreciaciones y Amortizaciones		43,523.20	51,653.91
Total Gastos de Operación		<u>669,522.58</u>	<u>584,141.73</u>
Utilidad de Operación		<u>15,630,503.04</u>	<u>15,398,579.50</u>
Gastos No Operacionales		0.00	0.00
Utilidad Neta	11	<u>15,630,503.04</u>	<u>15,398,579.50</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

		Recursos del Instituto	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	177,083,422.64	16,680,734.71	193,764,157.35
Capitalización de Utilidades 2019		16,680,734.71	-16,680,734.71	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2020		0.00	15,398,579.50	15,398,579.50
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	193,764,157.35	15,398,579.50	209,162,736.85
Capitalización de Utilidades 2020		15,398,579.50	-15,398,579.50	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2021			15,630,503.04	15,630,503.04
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	209,162,736.85	15,630,503.04	224,793,239.89

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	Notas	Dic. 2021	Dic. 2020
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta		15,630,503.04	15,398,579.50
Cuenciamiento entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto Provisión por Actividades de Operación:			
Depreciaciones y Amortizaciones		43,525.20	51,653.91
Total		15,674,028.24	15,450,233.41
Cambios Netos en Activos y Pasivos:			
(Aumento) en Inversiones Financieras		-15,685,942.26	-16,157,941.58
(Aumento) en Cuentas por Cobrar		21,246.83	789,174.21
Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados		-44,110.13	-28,807.62
Disminución (Aumento) en Pasivo Diferido		0.00	54,203.00
Efectivo Neto (Usado) Provisión por Actividades de Operación		-34,777.32	106,861.42
Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión:			
Adquisición de Activos Fijos	6	-11,460.18	-9,945.34
Adquisición de Software	7	-15,191.45	-32,392.33
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión		-26,651.63	-42,337.67
(Disminución) Aumento Neto de Efectivo		-61,428.95	64,523.75
Efectivo al Inicio del Año		399,902.05	335,378.30
Efectivo al Final del Periodo	3	338,473.10	399,902.05

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

1. Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

1.1. Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢ 250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 de fecha 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto incorpora 22 (23) Instituciones Miembros: 12 (13) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2. Resumen de las principales políticas contables

a) Normas técnicas y principios de contabilidad

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema contable

El artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición. La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (Nota [O]E-BCI-8323) autorizó los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) **Estados financieros**

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos; b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) **Primas**

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembro equivalente al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registradas sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IM's) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IM's, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo a las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) **Inversiones**

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Mediante el artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: "Art. 170.- El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros”. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva. Dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las instituciones miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva en dichas cuentas.

f) Activo Fijo

Los activos fijos adquiridos se valorarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$ 500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los periodos de vida útil se determinan de acuerdo a la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	Vida útil
Mobiliario y equipos de oficina (depreciación)	2 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2 - 5 años

g) Activos Intangibles

Las Licencias de Software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y los contratos de mejoras de los mismos, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de aprovisionamiento vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un periodo máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo al periodo de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del periodo en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y costos de pensiones

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entra en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo a lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción de ella hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ningún empleado ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2021 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto.

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros del Instituto están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡ 8.75 colones por US\$1.00.

3. Efectivo

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>		<u>Dic. 2021</u>	<u>Dic. 2020</u>
Fondos Fijos	US\$	600.00	600.00
Depósitos en el BCR			
Depósitos a la vista		25,302.59	31,979.88
Depósitos en Bancos Locales			
Depósitos a la Vista		8,790.17	19,225.70
Depósitos de Ahorro		302,580.36	345,096.47
Total	US\$	338,473.10	399,902.05

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>		<u>Dic. 2021</u>		<u>Dic. 2020</u>	
		<u>Fondo Hcos. y S.A.C.</u>	<u>Fondo Hcos. Coop.</u>	<u>Fondo Hcos. y S.A.C.</u>	<u>Fondo Hcos. Coop.</u>
Fondos Fijos	US\$	600.00	0.00	600.00	0.00
Depósitos en el BCR					
Depósitos a la vista		9,773.72	17,379.25	3,404.17	31,575.71
Depósitos en Bancos Locales					
Depósitos a la Vista		8,790.17	0.00	19,225.70	0.00
Depósitos de Ahorro		302,580.36	0.00	345,096.47	0.00
Total	US\$	321,193.85	17,279.25	368,326.34	31,575.71

4. Inversiones financieras

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>		<u>Fondo Hcos. y S.A.C.</u>	<u>Fondo Hcos. Coop.</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>186,416,059.97</u>	<u>6,173,902.81</u>	<u>192,589,962.78</u>
Registro de Primas		13,414,323.00	885,918.80	14,300,241.80
Rendimiento de Inversiones		1,797,760.75	59,959.01	1,857,699.78
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	<u>201,628,123.72</u>	<u>7,119,780.64</u>	<u>208,747,904.36</u>
Registro de Primas		14,667,199.00	896,021.00	15,563,220.00
Rendimiento de Inversiones		118,507.43	4,214.83	122,722.26
Saldo al 30 de diciembre de 2021	US\$	<u>216,413,830.15</u>	<u>8,020,016.47</u>	<u>224,433,846.62</u>

Las inversiones financieras administradas por el BCR están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembro netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados y su tasa de remuneración la establece el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente.

Por acuerdo del Consejo Directivo de BCR tomado en sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América - Merrill Lynch (GOH1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Intereses y Rendimientos	US\$	29,195.75	54,030.08
Gastos Pagados por Anticipado		1,587.50	0.00
Total	US\$	32,783.25	54,030.08

Los rendimientos devengados y no percibidos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Rendimientos - Cuenta Corriente			
Fondo Bancos y S.A.C.	US\$	28,151.94	52,193.96
Fondo Bcrs. Cooperativos		1,043.81	1,836.12
Total	US\$	29,195.75	54,030.08

La variación en los rendimientos provisionados en diciembre 2021, respecto a los de 2020 se debe a la baja en la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo - neto

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción		Dic. 2020	Adiciones	Dic. 2021
Equipo de Computación y Comunicaciones	US\$	190,607.09	11,460.18	202,067.27
Mobiliario y Equipo de Oficina		33,569.84	0.00	33,569.84
Costo	US\$	224,176.93	11,460.18	235,637.11
Depreciación Acumulada				
Equipo de Computación y Comunicaciones	US\$	173,891.23	12,283.17	186,174.40
Mobiliario y Equipo de Oficina		33,569.84	0.00	33,569.84
Total Depreciación Acumulada	US\$	207,461.07	12,283.17	219,744.24
Total Bienes Depreciables Netos	US\$	16,715.86	-822.99	15,892.87

7. Activos intangibles

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción		Dic. 2020	Adiciones	Dic. 2021
Aplicaciones Informáticas	US\$	602,837.05	15,191.45	618,028.50
(-) Amortización		-589,368.48	-31,242.03	-620,610.51
Total Intangible	US\$	43,468.57	-16,050.58	27,417.99

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados			
Proveedores	US\$	113.00	113.00
Banco Central de Reserva		113.00	113.00
Provisiones - Prestaciones Sociales	US\$	46,161.80	34,739.44
Cuota Patronal ISSS		1,161.45	989.75
Cuota Patronal Pensiones		1,927.63	1,880.68
Vacaciones		2,427.20	1,834.87
Gratificaciones y Aguinaldo		4,145.52	3,875.52
Retiro voluntario		36,500.00	26,158.62
Retenciones a Empleados	US\$	8,894.14	10,223.63
Cuota ISSS		401.16	352.50
Cuota Pensiones		1,803.18	1,759.80
Impuestos		6,246.36	6,999.14
Retenciones y Descuentos		443.50	1,112.19
Total	US\$	55,168.94	45,076.07

9. Diferido

El diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde únicamente al Fondo de Bancos Cooperativos al rubro Pagos recibidos por adelantado en concepto de Primas:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Pagos Recibidos por Adelantado			
Primas			
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	US\$	0.00	54,203.00
Total	US\$	0.00	54,203.00

Los pagos recibidos por adelantado corresponden a cobros en exceso en los dos últimos trimestres del año 2020, debido a que el Instituto no contaba con la actualización de la calificación de riesgo, de acuerdo a lo expresado en el memorando RC-043/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, emitido por la unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía. Debido a que los fondos no pueden reintegrarse, el monto fue compensado a favor con las primas pagadas por la CMI en el año 2021.

10. Recursos del Instituto

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos valores son:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Aportaciones			
Patrimonio propio- Fondo de Bcos. y SAC	US\$	28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades		180,591,308.28	165,192,728.78
Fondo de Bcos. y SAC	US\$	173,492,318.81	158,964,075.91
Fondo de Bcos. Cooperativos		7,098,989.47	6,228,652.87
Total	US\$	209,162,736.85	193,764,157.35

11. Resultados

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$	14,691,152.98	14,528,747.90
Bancos Cooperativos		939,350.06	870,356.60
Total	US\$	15,630,503.04	15,399,104.50

12. Primas

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Bancos	US\$	14,887,892.00	13,709,984.00
Sociedades de Ahorro y Crédito		345,701.00	305,979.00
Bancos Cooperativos		961,179.00	867,402.00
Total	US\$	16,194,772.00	14,883,365.00

Las primas que corresponden a los bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Banco Agrícola, S.A.	US\$	4,090,126.00	3,747,776.00
Banco Cuscatlán, S.A.		2,663,339.00	1,219,382.00
Banco de América Central, S.A.		2,184,040.00	2,014,130.00
Banco Davivienda, S.A.		2,045,916.00	1,908,181.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.		1,123,285.00	863,729.00
Banco Promérica, S.A.		1,006,465.00	940,137.00
Banco Atlántida El Salvador, S.A.		514,158.00	437,794.00
Banco Azul, S.A.		353,981.00	302,983.00
Banco G&T Continental, El Salvador, S.A.		327,759.00	318,233.00
Banco Industrial de El Salvador, S.A.		301,361.00	261,534.00
Citibank, N.A.		221,761.00	202,912.00
A Bank, S.A.		55,701.00	49,860.00
Scotiabank El Salvador, S.A. (i)		0.00	1,663,303.00
Total Bancos	US\$	14,887,892.00	13,709,984.00

Las primas que corresponden a las sociedades de ahorro y crédito son:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Integral, S.A.	US\$	109,422.00	88,071.00
Gente, S.A.		98,056.00	100,798.00
Credicomer, S.A.		85,288.00	75,825.00
Constelación, S.A.		52,005.00	41,283.00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$	345,701.00	305,979.00

Las primas que corresponden a los bancos cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L.	US\$	399,062.00	347,848.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador		230,782.00	264,156.00
Multi Inversiones, Banco Cooperativo		217,193.00	158,572.00
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.		125,410.00	112,477.00
Banco Desarrollo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.		64,584.00	61,638.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.		24,148.00	22,511.00
Total Fondo Bancos Cooperativos	US\$	961,179.00	867,402.00

- i. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-11/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, autorizó a Sectinbank El Salvador, Sociedad Anónima, la modificación de su pacto social, cambiando su denominación; por lo que, a partir de mayo de 2020, pasó a llamarse Banco Cuscatlán SV, S.A., como parte de su proceso de integración con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. Este proceso se concluyó en noviembre de dicho año, a partir del cual, las operaciones que correspondían a Banco Cuscatlán SV, S.A. pasaron a formar parte de la operación de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.

13. Intereses y Rendimientos

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Intereses por Depósitos			
Cuentas de Ahorro	US\$	5,466.69	7,314.95
Por Inversiones Financieras			
Administradas por el BCR - Cta. corriente			
Fondo Bancos y S.A.C.		94,465.41	1,033,671.01
Fondo Bancos Coop.		3,422.52	54,854.56
Total	US\$	103,354.62	1,075,840.52

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	Dic. 2021			Dic. 2020		
	BySAC	BCoop	Consolidado	BySAC	BCoop	Consolidado
Cuenta Corriente						
Percibidos	US\$ 66,313.47	2,378.71	68,692.18	981,477.05	33,018.44	1,014,495.49
Devengados no percibidos	28,151.04	1,043.81	29,194.75	52,193.96	1,836.12	54,030.08
	US\$ 94,464.41	3,422.52	97,887.93	1,033,671.01	34,854.56	1,068,525.57

14. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde únicamente al Fondo de Bancos y Societades de Ahorro y Crédito, al rubro Recargos sobre Primas:

Descripción	Dic. 2021		Dic. 2020	
	US\$		US\$	
Otros	1,901.00		0.00	
Total	1,901.00		0.00	

Corresponde a un recargo al Banco Promerica por pago extemporáneo de la prima del segundo trimestre.

15. Ingresos no Operacionales

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2021		Dic. 2020	
	US\$		US\$	
Otros	0.00		23,515.71	
Total	0.00		23,515.71	

Los otros ingresos del año 2020 corresponden a un ajuste efectuado en el fondo de Bancos y Societades de Ahorro y Crédito relacionado con la provisión del retiro voluntario, este ajuste se debe a que en el mes de febrero de dicho año, Presidencia revisó la provisión de retiro voluntario, y por medio de memorando CIM-PR-012/2020, determinó que para que esta se adecue a lo establecido en Ley reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria, se debe considerar únicamente el salario mínimo vigente, por lo que el monto de la provisión contabilizado al 31 de diciembre 2019 se le aplicó un ajuste de US\$ 23,515.71, que fue registrado en el rubro de otros ingresos.

16. Gastos de Funcionarios y Empleados

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2021			Dic. 2020		
	BySAC	BCoop	Consolidado	BySAC	BCoop	Consolidado
Remuneraciones	US\$ 288,408.94	0.00	288,408.94	254,998.00	0.00	254,998.00

Prestaciones	148,441.69	1,785.00	150,226.69	120,243.43	3,345.48	123,588.89
Indemnizaciones	10,341.38	0.00	10,341.38	0.00	0.00	0.00
Gastos del Directorio	7,449.06	5,900.00	13,349.06	6,313.54	4,965.73	11,279.27
Total	US\$ 454,641.07	7,685.00	462,326.07	381,554.95	8,311.21	389,866.16

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de catorce (14) y doce (12) respectivamente.

17. Gastos Generales

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2021			Dic. 2020		
	BySAC	BCoop	Consolidado	BySAC	BCoop	Consolidado
Consumo de Materiales	US\$ 3,323.70	0.00	3,323.70	4,263.63	0.00	4,263.63
Reparación y Mto. de Activos Fijos	8,421.29	0.00	8,421.29	3,008.29	0.00	3,008.29
Servicios Públicos	5,349.56	0.00	5,349.56	5,026.18	0.00	5,026.18
Publicidad y Promoción	15,384.63	3,168.46	18,553.09	18,747.94	10,326.71	29,074.65
Arrendamiento y mto.	28,119.34	8,398.00	36,517.34	28,434.44	8,000.88	36,435.32
Seguros sobre Bienes	721.85	0.00	721.85	1,383.27	0.00	1,383.27
Honorarios Profesionales	54,800.04	0.00	54,800.04	27,656.39	0.00	27,656.39
Internet	3,270.20	0.00	3,270.20	2,391.14	0.00	2,391.14
Membresías	14,662.51	5,800.00	20,462.51	14,529.44	4,940.00	19,469.44
Mejoras y Mto. a Sistemas Informáticos	4,744.75	0.00	4,744.75	6,517.45	0.00	6,517.45
Otros	7,508.98	200.00	7,708.98	7,054.74	541.16	7,595.90
Total	US\$ 146,106.85	17,566.46	163,673.31	119,012.91	23,608.75	142,621.66

18. Compromisos

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2022 y 2021, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2021 y 2020 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2021	Dic. 2020
Bienes para consumo	US\$ 544.78	0.00
Mantenimiento de activo fijo	5,751.72	6,985.61
Servicios públicos	5,707.51	2,760.84
Publicidad y Promoción	18,398.75	6,830.00
Bancos y SAC	13,063.10	6,830.00
Bancos Cooperativos	5,335.65	0.00
Arrendamiento y mantenimiento	56,646.28	35,632.92

Descripción	Dic. 2021	Dic. 2020
Bancos y SAC	46,477.71	27,234.92
Bancos Cooperativos	10,128.51	8,398.00
Seguros	16,084.00	15,537.00
Bancos y SAC	15,918.00	12,752.00
Bancos Cooperativos	2,166.00	1,785.00
Honorarios profesionales	16,733.89	37,284.54
Internet	1,118.60	1,941.02
Mejoras y into. a sistemas informáticos	1,770.35	6,108.59
Equipos y sistemas informáticos	8,289.70	9,591.83
Mobiliario y equipo de oficina	2,347.10	171.11
Prestaciones al personal	17,816.73	13,428.00
Otras	2,259.34	1,130.00
Total	155,328.77	137,401.46

19. Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción		Dic. 2021	Dic. 2020
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$	3,868,084,590.86	3,660,456,248.56
Bancos Cooperativos		165,775,765.86	149,076,319.96
Total	US\$	4,033,860,356.72	3,809,532,568.52

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

20. Impuestos

De acuerdo a la Ley de Bancos (artículo 183), el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

21. Garantía de Depósitos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 167), cada dos años el Consejo Directivo de la Superintendencia, previa opinión del BCR debe actualizar el monto de la garantía de depósitos. El monto de la garantía vigente del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2021 es de US\$ 10,289.00 (€ 90,028.75), acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CID-41/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.

En Sesión del Consejo Directivo CID-55/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero acordó que, a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, el nuevo límite de garantía de depósitos es de US\$ 10,832.00 (€ 94,780.00).

22. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Instituto no tiene procesos pendientes.

**III.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presento.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2021, Estados de Resultados Consolidados, Estado de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, estén libres de errores de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, tomamos en cuenta el Control Interno, con el fin de identificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La administración del IGD, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración afirmaciones razonables, pero no absoluta, de que los recursos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración del IGD y están documentadas apropiadamente, se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Además la proyección de cualquier evaluación del sistema de control a periodos futuros, está sujeta al riesgos de que los procedimientos pueden volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurra errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo en el curso normal de sus funciones.

Member of



Alliance of
Independent firms

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

En nuestra evaluación del sistema de control interno no determinamos fallas importantes de control interno que podrían ser condiciones reportables, como se define en el párrafo anterior, el **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** ofrece seguridad razonable en la preparación de los estados financieros para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández.
Director - Presidente
Registro No. 704



NORMATIVA REGULATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

N°	Clasificación	Denominación de la Normativa.
1	Gestión Documental E01	Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales
2		Procedimiento para Gestión de Procesos.
3		Instructivo del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo
4		Código de Ética.
5		Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo.
6		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD.
7	Dirección Estratégica E02	Instructivo de Planeación Estratégica y Operativa Institucional
8		Instructivo de Gestión Integral de Riesgo
9		Instructivo de Continuidad del Negocio
10		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo
11		Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos
12	Seguimiento de IMIs E03	Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados (NRSF-01)
13		Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros.
14		Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros
15		Normativa de seguimiento de IMIS
16		Instructivo para el Seguimiento de las Instituciones Financieras Miembros del IGD (2003)
17	Comunicación Institucional E04	Instructivo de Comunicación Institucional
18		Instructivo de Comunicación en Casos de Crisis del Instituto de Garantía de Depósitos.
19		Gula de Servicios Institucionales.
20		Normas Técnicas de Divulgación de Garantía de Depósitos en las Instituciones Miembros del IGD
21	Auditoría E05	Instructivo de Auditoría Interna.
22		Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto de Garantía de Depósitos.
23		Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo
24		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD
25		Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros
26	Proyectos de Reestructuración CO1	Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos Cooperativos Miembros
27		Manual del Proceso de Reclamo y Pago de la Garantía de Depósitos.
28		Instructivo de Prevenciones de Pago e Inconsistencias.
29		Instructivo de Políticas y Aplicaciones Presupuestarias y Contables Proceso de Pago de Garantía y Recuperación del IGD.
30		Instructivo de Instrumentos Jurídicos y Lineamientos Aplicables para las diferentes opciones de participación del IGD en la reestructuración de IMIs.

N°	Clasificación	Denominación de la Normativa.	
31.	Recursos Humanos A01	Instructivo Estudio Costo Beneficio Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	
32.		Instructivo Estudio Costo Beneficio Bancos Cooperativos	
33.		Instructivo para el Financiamiento del IGD	
34.		Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito	
35.		Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco Cooperativo	
36.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos o Sociedad de Ahorro y Crédito	
37.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos Cooperativos.	
38.		Instructivo de Organización y Descripción de Puestos	
39.		Instructivo para la Evaluación de Desempeño.	
40.		Instructivo para Evaluación del Clima Organizacional del Instituto de Garantía de Depósitos	
41.		Instructivo de Gestión de Recursos Humanos	
42.		Reglamento Interno de Trabajo	
43.		Instructivo para la Gestión y Formación del personal	
44.		Instructivo para el Desarrollo de Posasillas y Prácticas Profesionales	
45.		Instructivo de Viáticos y Gastos de Transporte de los funcionarios y Empleados del IGD	
46.		Instructivo para Otorgar Incentivos no Vinculados al Salario.	
47.		Administración Financiera A02	Instructivo de Gestión Financiera
48.			Sistema Contable
49.		Aprovisionamiento A03	Instructivo de Aprovisionamiento
50.			Instructivo para el uso apropiado de la información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
51.		Administración de Tecnología Informática A04	Instructivo para el desarrollo de los sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos
52.			Instructivo para el Funcionamiento del Silio Ajeno del IGD
53.			Política de Almacenamiento y Seguridad de la Información

Conclusión:

Consideramos que los Órganos de Dirección y el personal de IGD vienen cumpliendo con todos los procedimientos establecidos en las diferentes normativas y proporcionan una seguridad razonable en la preparación de la información financiera y operativa.

**IV.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los **Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Estados de Resultados Consolidados, Estado de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores importantes. La auditoría incluyó el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al IGD, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los estados financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las leyes aplicables.

La Administración del IGD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y del cumplimiento de las Leyes y Regulaciones Aplicables a la Institución, para lograr los objetivos y los resultados de IGD; los estados financieros fueron elaborados de conformidad Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y del Control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros. La administración del IGD es la responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Instituto.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables al **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** ha cumplido con leyes y regulaciones aplicables durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con respecto a los artículos de las leyes y disposiciones legales no examinadas, nada nos llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la administración del Instituto no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales.

Member of



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES**

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




**MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704**



NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Nº	Norma
1.	Ley de Bancos.
2.	Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
3.	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
4.	Ley del Seguro Social y su Reglamento
5.	Ley de Procedimientos Administrativos
6.	Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
7.	Código de Trabajo.
8.	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
9.	Ley de Ética Gubernamental
10.	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
11.	Ley de Medio Ambiente y su Reglamento.
12.	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP)
13.	Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Conclusión:

El Instituto cumple con las disposiciones aplicables en las leyes antes mencionadas.

V.
**INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO
A LA AUDITORÍA ANTERIOR**

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Estados de Resultados Consolidados, Estado de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.


Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes del auditor externo anterior, con el objetivo de evaluar las gestiones realizadas por la Administración del Instituto para superar los hallazgos informados por el auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2020.

El informe de la auditoría externa del ejercicio 2020 emitido con fecha 18 de febrero de 2021 no reveló hallazgos para conocimiento de la Administración.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



**VI.
INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE
DINERO Y DE ACTIVOS**

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y su reglamento aplicable al Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

Opinión.

En nuestra opinión el Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) al 31 de diciembre de 2021, ha cumplido en todos los aspectos importantes con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno del Instituto.

La Administración del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) es responsable del cumplimiento de la implementación de las leyes que regulan las actividades operativas y financieras del IGD, de cumplir con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) emitida por el comité de normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Responsabilidad del Auditor.

Como parte de una auditoría es obtener una seguridad razonable del cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables al Instituto para la preparación de los estados financieros y el cumplimiento de los aspectos normativos en lo aplicable al Lavado de Dinero y de Activos, nuestro examen fue realizado con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) nuestro objetivo fue comprobar el cumplimiento de Ley reglamento y regulaciones aplicables, ver anexo adjunto para sustentar nuestra opinión

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas NIA's y NAG, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el cumplimiento de leyes, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material de incumplimiento a la ley y sus regulaciones debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; su reglamento y regulaciones aplicables.
- Evaluamos la adecuación de las políticas aplicadas para determinar el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; su reglamento y regulaciones aplicables.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de febrero de 2022.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



Evaluación sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del año 2021, fue aprobado en sesión de Consejo Directivo No. CD-09/2020 y Comité de Administración CA-09/2020 ambas sesiones de fecha 03/12/2020.

El Plan Anual de Capacitación del año 2021 fue aprobado en sesión de Consejo Directivo No. CD-09/2020 y Comité de Administración CA-09/2020 ambas sesiones de fecha 03/12/2020, junto con el Plan de Trabajo de Oficialía de Cumplimiento del año 2021.

El Comité de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo del IGD, fue nombrado en sesión de Consejo Directivo número CD-01/2018 de fecha 14/01/2018 y en sesión de Comité de Administración CA-02/2018 de fecha 26/02/2018.

El nombramiento del oficial de cumplimiento se realizó según sesión del Consejo Directivo CD-08/2018 punto sexto, de fecha 10 de octubre de 2018, efectivo a partir del 05 de noviembre de 2018 y por el Comité de Administración CA-07/2018 punto sexto, de fecha 10 de octubre de 2018, efectivo a partir del 05 de noviembre de 2018.

Se nos proporcionó la remisión del nombramiento del oficial de cumplimiento a la Fiscalía General de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero. Según nota PR-011/2019 de fecha 21 de enero de 2019.

La Unidad de Oficialía de Cumplimiento cuenta con la siguiente normativa interna autorizada por el Consejo Directivo y el Comité de Administración del IGD:

1. Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-10/2018 y por Comité de Administración CA-09/2018 ambas sesiones de fecha 06/12/2018 y se realizó modificación la cual fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-06/2020 y por Comité de Administración CA-06/2020 de fecha 28/07/2020.
2. Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-10/2018 y por Comité de Administración CA-09/2018 ambas sesiones de fecha 06/12/2018, se le realizaron modificaciones aprobadas en la versión 03 aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-03-2021 y por el Consejo de Administración en CA-03-2021 de fecha 15/04/2021.
3. Procedimiento Metodología para la gestión de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo por el Consejo Directivo en sesión CD-05-2020 y por el Consejo de Administración en CA-05-2020 de fecha 19/07/2020.

Los informes trimestrales correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021 se remitaron al Consejo Directivo y al Comité de Administración en las fechas siguientes:

- Informe de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2020 Ref. No. OC 001/2021 de fecha 12/01/2021.
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria CD-01/2021 de fecha 14/01/2021.
Aprobado por el Comité de Administración en sesión ordinaria CA-01/2021 de fecha 14/01/2021.
- Informe de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al primer trimestre de 2021 Ref. No. OC 002/2021 del 14/04/2021.
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria CD-03/2021 de fecha 15/04/2021.
Aprobado por el Comité de Administración en sesión ordinaria CA-03/2021 de fecha 15/04/2021.
- Informe de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al segundo trimestre de 2021. Ref. No. OC 003/2021 del 23/07/2021.
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria CD-05/2021, de fecha 29/07/2021.
Aprobado por el Comité de Administración en sesión ordinaria CA-05/2021 de fecha 29/07/2021.
- Informe de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al tercer trimestre de 2021. Ref. No. OC 004/2021 del 07/10/2021.
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria CD-06/2021, de fecha 13/10/2021.
Aprobado por el Comité de Administración en sesión ordinaria CA-06/2021 de fecha 13/10/2021.
- Informe de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Ref. No. OC 001/2022 del 07/01/2022.
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria CD-01/2022, de fecha 13/01/2022.
Aprobado por el Comité de Administración en sesión ordinaria CA-01/2022 de fecha 13/01/2022.

Conclusión:

Consideramos que IGO ha implementado los procedimientos de control interno y ha emitido las diferentes normativas para regulación de del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (MRP-08) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**CARTA DE GERENCIA DE
AUDITORÍA EXTERNA**

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Licenciado
Miguel Humberto Ramírez Monterroza
Presidente del
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

En la ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por el ejercicio contable que terminó el 31 de diciembre del 2021 y con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Hemos realizado nuestra revisión por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021; las áreas examinadas se detallan a continuación:

A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Nuestro trabajo consiste en realizar una auditoría a las operaciones financieras, registros contables y cumplimiento de normativas que tienen por objetivo examinar los estados financieros del Instituto.

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. Evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- II. Revisión de procedimientos de cierre anual.
- III. Revisión de efectivo.
- IV. Revisión de inversiones financieras.
- V. Revisión de propiedad, planta y equipo.
- VI. Revisión de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- VII. Revisión de ingresos.
- VIII. Revisión de gastos.

C. RESULTADOS DE AUDITORÍA

En la revisión del periodo de octubre a diciembre de 2021, no se determinaron hallazgos de informar.


D. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Realizamos seguimiento a los hallazgos informados en nuestras cartas de gerencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 de las cuales se reportó 1 hallazgo.

A continuación, detallamos el examen realizado en cada área.

Este informe es para conocimiento de la Presidencia, Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

San Salvador, 11 de febrero de 2022.


MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente



A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en efectuar una auditoría a las operaciones financieras del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por el período de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, este examen fue realizado con base en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

I. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

- a) Evaluamos las actividades operacionales financieras relativas a la preparación de los estados financieros del Instituto, que estén documentadas y contabilizadas conforme a las diferentes normativas, manuales, políticas e instructivos autorizados y las normas contables.
- b) Comprobamos el cumplimiento por parte de la Administración de las leyes y regulaciones aplicables a la Corporación con relación al registro de las operaciones financieras.

Nuestro examen a esta área no reveló observaciones de informar.

II. REVISIÓN DE CIERRE ANUAL.

En nuestra evaluación de cierre anual y sustantivo de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 del Instituto de Garantía de Depósitos, procedimos a realizar revisión de aspectos importantes como los siguientes:

- a) Realizamos Confirmación de saldos bancarios, inversiones financieras al 30 de noviembre de 2021, de las cuales se nos proporcionó confirmación por parte de las instituciones financieras el día 22 de diciembre de 2021.
- b) Solicitamos Confirmación de asuntos legales.
- c) Obtuvimos la carta de salvaguarda.
- d) Revisión sustantiva de estados financieros y sus notas previas a su presentación a Consejo Directivo.
- e) Elaboración de cédulas comparativas de validación de cifras de cierre anual entre estados financieros y sus registros auxiliares, según estimamos necesario.

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

III. REVISIÓN DE EFECTIVO.

El efectivo al 31 de diciembre de 2021 se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Consolidado
Caja	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00
Depósitos en el Banco Central de Reserva	9,223.32	17,279.25	26,502.57
Depósitos en Bancos Locales	\$ 311,370.53	\$ 0.00	\$ 311,370.53
Depósitos a la Vista Fondos Bancos y SAC	8,790.17	0.00	8,790.17
Depósitos de Ahorro	302,580.36	0.00	302,580.36
Total	\$ 321,193.85	\$ 17,279.25	\$ 338,473.10

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

IV. REVISIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021, se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		Consolidado
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Mantenido Hasta el Vencimiento			
Administradas por el Banco Central de Reserva	\$ 216,413,830.15	\$ 8,020,016.47	\$ 224,433,846.62
Totales	\$ 216,413,830.15	\$ 8,020,016.47	\$ 224,433,846.62

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

V. REVISIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Los Activos Fijos del Instituto al 31 de diciembre de 2021, estaban integrados de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31/12/2021	
Depreciable		\$ 235,632.11
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ 202,962.27	
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,569.84	
Depreciación Acumulada		(219,744.24)
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ (186,174.40)	
Mobiliario y Equipo de Oficina	(33,569.84)	
Total		\$ 15,887.87

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

VI. REVISIÓN DE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2021, se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	IGD		Consolidado
	Banco y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	\$ 46,274.80	\$ 0.00	\$ 46,274.80
Retenciones a Empleados	8,894.14	0.00	8,894.14
Total	\$ 55,168.94	\$ 0.00	\$ 55,168.94

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

VII. REVISIÓN DE INGRESOS

Los ingresos devengados del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se integraban de la siguiente manera:

Ingresos	Período						Ingresos del Período a Examinar
	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Saldo al 30 de Septiembre de 2021			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Ingresos de Operación							
Primas	\$ 13,253,963.00	\$ 567,100.00	\$ 13,821,063.00	\$ 11,296,850.00	\$ 268,723.00	\$ 11,565,573.00	\$ 4,111,056.00
Inventos y Rendimientos	99,922.10	2,422.24	102,344.34	0,222.96	2,122.11	2,345.07	\$ 23,341.27
Otros Ingresos							
Recechos sobre Primas	1,201.00	0.00	1,201.00	1,201.00	0.00	1,201.00	1.00
Total	\$ 14,255,086.10	\$ 569,522.24	\$ 14,824,608.34	\$ 11,500,274.96	\$ 270,845.11	\$ 11,771,120.07	\$ 4,147,748.27

Los ingresos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el periodo examinado.

Ingresos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 820,667.18	20%
Monto no Examinado	3,316,226.74	80%
Total	\$ 4,147,748.92	100%

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

VIII. REVISIÓN DE GASTOS.

Los gastos incurridos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Gastos	Período						Gastos del Período a Examinar
	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Saldo al 30 de Septiembre de 2021			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Gastos de Salarios e Honorarios	\$ 41,641.01	\$ 7,227.00	\$ 48,868.01	\$ 28,724.14	\$ 5,185.10	\$ 33,909.24	\$ 10,477.23
Gastos Generales	587,704.25	17,174.46	604,878.71	113,544.73	12,568.71	126,113.44	\$ 22,115.87
Depreciaciones y Amortizaciones	47,525.00	2.00	47,527.00	32,720.12	0.00	32,720.12	\$ 11,318.61
Total	\$ 646,870.26	\$ 19,403.46	\$ 666,273.72	\$ 415,009.09	\$ 17,753.81	\$ 432,762.90	\$ 44,911.71

Los costos y gastos operativos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el periodo.

Costos y Gastos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 41,077.03	20%
Monto No Examinado	164,339.12	80%
Total	\$ 205,416.15	100%

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar.

C. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Como resultado de nuestro examen comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 al Instituto de Garantía de Depósitos, no determinamos asuntos a informar a la Administración que pudieran afectar la cifras a los estados financieros en esa fecha.

D. SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ANTERIOR.

Dimos lectura a cartas de gerencia de auditoría externa correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, a efectos de verificar si existen condiciones reportables y se verificó que nuestras cartas revelaron 1 condición de informar sujetas a seguimiento.

Observación:	Estado de la Observación		
	Superada	En proceso	No Superada
<p>1. No se ha elaborado la matriz de riesgos para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.</p> <p>Condición. Durante la revisión del periodo de julio a septiembre de 2021, se solicitó la matriz de riesgos para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para el año 2021, sin embargo, no fue proporcionada por parte del oficial de cumplimiento debido a que se está en proceso de elaboración.</p> <p>Comentarios de la administración al 30/09/2021: "Estamos de acuerdo que la matriz debe ser elaborada, tal como lo establece el Art. 7, literal c) de la NRP-08, la cual estaría presentándose en la próxima sesión de Comité de LIDAFI 10/09/2021, correspondiente al cuarto trimestre 2021 (enero 2022). Sin embargo, en esta norma no hay ninguna disposición que establezca que dicha matriz debe ser aprobada por los Órganos de Dirección, no obstante, lo anterior, la NRP-08 establece que los Órganos de Dirección deben aprobar es la Metodología para la elaboración de la matriz de riesgo de LIDAFI, la cual establece los parámetros y criterios para su elaboración (Según Art.5, literal a) de la NRP-08). Esta metodología fue aprobada por los Órganos de Dirección en las sesiones CD-05/2020 y CA-05/2020, ambas de fecha 10/julio/2020".</p> <p>Comentarios de la administración al 31/12/2021. El pasado 7 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité de Prevención de LIDAFI, en el cual se presentó la matriz de riesgos de LIDAFI para su revisión, a la cual, los miembros del Comité dieron su visto bueno para poder presentarla a los Órganos de Dirección para su respectiva aprobación. La matriz fue aprobada por el Consejo Directivo y Comité de Administración en las sesiones CD-01/2022 y CA-01/2022, ambas de fecha 13 de enero de 2022. Las actas de dichas sesiones aún se encuentran pendientes, ya que contamos con un plazo de 8 semanas posteriores a las sesiones, para tenerlas listas. Se adjunta: Informe OC-001/2022, informe de Oficialía de cumplimiento al Comité CPDLFT Informe CPI DAFT 001/2022, informe del Comité CPDI FAT a los Órganos Dirección</p> <p>Comentarios de la auditoría sobre la administración. Luego de evaluar la documentación proporcionada por parte de la administración según correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2022, el Comité aprueba la matriz de riesgo de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, en sesión 03/2022 de fecha 07 de enero de 2022 en punto IV y por los Órganos de Dirección en las sesiones CD 01/2022 y CA-01/2022, ambas de fecha 13 de enero de 2022, consideramos que el hallazgo está Superado.</p>	✓		

IGD

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Marco Normativo
del Instituto de Garantía
de Depósitos



Retos

Desarrollo de proyectos para fortalecer la preparación del Instituto ante una eventual participación ante el cierre de una institución miembro

Una de las tareas más importantes es estar preparado en cualquier momento para cumplir su función de garantizar los depósitos del público en el caso de un cierre bancario. Para ello es importante contar con financiamiento adicional si fuera necesario, así como para preparar actividades logísticas para llevar a cabo un pago de garantía, incluyendo contar con un banco que realice las labores de pago de la garantía, así como el desarrollo de los mecanismos de atención a los depositantes, entre otros. Para el próximo año se realizarán varios proyectos enfocados en fortalecer estas capacidades en el Instituto.

Impulsar la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y del Seguro de Depósitos

El marco legal para cumplir con el mandato del IGD de garantizar los depósitos del público debe ser actualizado para poder adoptar las mejores prácticas y estándares internacionales. El Instituto en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central, han hecho esfuerzos para crear un proyecto de ley que fortalezca las acciones que estas tres instituciones puedan tomar en el caso que una entidad bancaria tenga problemas financieros que puedan afectar a la economía del país. El objetivo final es llevar a aprobación de la Asamblea Legislativa este nuevo marco legal moderno que permita mitigar riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera del país.

Fortalecer el fondo de garantía de depósitos y las opciones de financiamiento del IGD

El IGD cuenta con recursos en el fondo de garantía de depósitos, los cuales se utilizarían en el caso que el Instituto tenga que intervenir para proteger los depósitos del público y la estabilidad financiera. De acuerdo con la Ley, en caso de que el fondo del IGD no sea suficiente para cumplir con su mandato, el Instituto podrá hacer uso de préstamos con Banco Central o de otras instituciones financieras. Para agilizar los procesos de financiamiento, se tiene proyectado en 2022 trabajar junto a BCR, en un procedimiento que defina los lineamientos que este último debe seguir para otorgar un eventual préstamo al IGD.

Divulgación de la garantía de Depósitos

Una de las responsabilidades del Instituto es que el público conozca los beneficios y límites de la garantía de depósitos que se obtiene de forma gratuita y automática al abrir una cuenta de depósitos en cualquiera de las instituciones miembros del IGD, ya que son estas entidades las que de primera mano informan sobre el seguro de depósitos en El Salvador, el Instituto tiene considerado realizar en 2022 un estudio de cliente misterioso a nivel nacional, así como visitas in situ a diferentes puntos de servicio de las Instituciones Miembros, esto con el objeto principal de conocer el nivel de cumplimiento que se da a la Norma Técnica de Divulgación, la cual fue actualizada en el año 2021.

